



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

**MUNICIPIO DE IXHUATLANCILLO, VER.
GESTIÓN 2022-2025**

**C. FERNANDO OCHOA VERGARA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Abril de 2022.



Amigas y amigos:

Con la intensidad de mi deseo de ser Presidente Municipal de Ixhuatlancillo desde el primer día al saberme Candidato y posteriormente Presidente Electo, mi mente ha estado puesta en hacer un trabajo eficaz y eficiente en favor de éste pueblo de quien he recibido la confianza y por el cual siento un gran compromiso de servir de la mejor manera posible.

Durante la campaña caminé más de 100 Kilómetros, toqué puertas, dialogué y percibí de cada familia sus carencias, su sentir franco y sincero.

Ante tal encomienda he conformado un gran equipo para hacerle frente a los problemas públicos que por tiempo han aquejado en nuestro Municipio.

El presente documento que es nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, manifiesta de manera organizada las acciones de mi gobierno para gradualmente ir avanzando a que Ixhuatlancillo se convierta en un Municipio próspero, en base a contar con excelentes servicios públicos, una muy buena infraestructura urbana y de cuidado del medio ambiente, que posibilite el incremento de visitantes para un mejor accionar económico logrando con ésto que los habitantes puedan en esta su tierra desempeñar un trabajo y tengan acceso a una vida digna para ellos y sus familias.

Que avancemos en el rescate de nuestros jóvenes, niñas y niños enfocándose en actividades positivas y de crecimiento, ver familias orientadas y mejorando su convivencia cotidiana. Propiciar avance en el respeto a las mujeres con un trabajo de programas coordinados por nuestro Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF. Que la cultura y el respeto a nuestras tradiciones prevalezca por encima de otras influencias.

Pretendo integrar un equipo de policía que bien capacitado y con el equipamiento necesario, propicie la tranquilidad de vivir en Ixhuatlancillo y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades municipales.

Finalmente, ofrecer un gobierno eficaz, eficiente con transparencia, pero sobre todo un gobierno amigo de todos los ciudadanos.

Refrendo con mis acciones mi compromiso de servirles!

Tu amigo.

Fernando Ochoa Vergara
Presidente Municipal de Ixhuatlancillo, Ver.





HONORABLE CABILDO

Fernando Ochoa Vergara
Presidente Municipal

María Isabel Rodríguez de la Cruz
Síndica Única

Ana Selvia Román Corona
Regidora Única

Roberto Pablo de la Cruz
Secretario

DIRECCIONES MUNICIPALES

José Elías Sánchez Sánchez
Tesorería

Rafael Flores Sánchez
Contraloría

Roberto Carlos Garza Zepeda
Agua Potable

Bonifacio Contreras Rosas
Alumbrado Público

Juan Daniel Asís Ortega
Catastro

Hugo Merino Páez
Comercio

Rosa Martha Contreras Romero
COMUDE

David Bennony Márquez Alcaráz
Comunicación

Reyna Azucena Ochoa Sánchez
Presidenta del DIF

María de Jesús Águila García
Directora del DIF

Guillermo Hernández Leonardo
Fomento Agropecuario

Eliseo Guzmán Arroyo
Gobernación

Maria del Rosario Rosales Ruíz
IMMUJER

José Luis Martínez Pérez
Jurídico

Abraham Villa Vera
Limpia Pública

Dani Espinoza Reyes
Obras Públicas

Norberto de la Llave Felipa
Parques y Jardines

Raúl Lara Rueda
Protección Civil

Juan Carlos Olguín Eusebio
Seguridad Pública

Juana María Miranda Rodríguez
Registro Civil

Daniela Ramos Saucedo
Unidad de Transparencia

Isaac Flores Martínez
Educación y Cultura

COPLADEMUN

COPLADEMUN es un Órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, de acuerdo con lo señalado en los artículos 191 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 3, 10 y 17 de la Ley número 12 de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



COPLADEMUN

C. Fernando Ochoa Vergara
Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

C. Roberto Pablo de la Cruz
Secretario del Consejo

C. Evelyn Vazquez Colohua
Suplente del Secretario

C. Jenny Vázquez Cruz
Coordinadora del Consejo

C. Brenda Morales Alarcón
Coordinadora Suplente

CC. Sara del Carmen Fonseca Lara, Rocío Cuevas Monterrosas y Elizabeth Lastre Tepole,
Consejeras Propietarias.

CC. Monserrat Romero Espinosa, José Juan Vázquez Alcántara y Jesús Moisés Urbina de la Cruz, Consejeros Suplentes respectivamente.



ÍNDICE

Mensaje del Alcalde	2
Honorable Cabildo	
Direcciones Municipales	
COPLADEMUN	
Introducción	10
Marco Estratégico	
Objetivos	
Elementos estratégicos	
Misión y Visión	
Datos Históricos	
Reseña Histórica	
Datología del Municipio	13
Datos geográficos del municipio	
Ubicación y colindancias	
Marco Geoestadístico Municipal	
1 Marco jurídico	15
1.1 Marco internacional	
1.1.1 La Agenda 2030	
1.2 Contexto Nacional	
1.2. Marco federal	19
1.2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	
1.2.2 Ley Federal de Planeación	
1.2.3 Ley de Desarrollo Rural Sustentable	
1.3. Marco estatal	24
1.3.1 Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	
1.3.2 Ley de Planeación del Estado de Veracruz.	
1.4 Marco municipal	30
1.4.1 Ley Orgánica del Municipio Libre.	
2 Diagnóstico	34
2.1 Investigación geográfica y estadística	
2.1.1 Características sociodemográficas	
2.1.1.1 Población	
2.1.1.2 Servicios de salud	
2.1.1.3 Educación	
2.1.1.4 Personas con discapacidad	
2.1.1.5 Etnicidad	
2.1.1.6 Migración	
2.1.1.7 Indicadores de bienestar	
2.1.1.8 Vivienda	



2.1.1.9 Características económicas	
2.2 Investigación de campo	47
2.3 Consulta ciudadana y trabajo en comité	
3 Prioridades	53
3.1 Definición de Ejes de Trabajo	
3.1.1 Servicios públicos e infraestructura urbana.	
3.1.2 Desarrollo económico, social, medio ambiente y desarrollo territorial.	
3.1.3 Seguridad ciudadana.	
3.1.4 Gobierno transparente, eficaz, eficiente y amigo	
3.2 Ejes transversales	55
3.2.1 Inclusión ciudadana	
3.2.2 Medio ambiente	
3.2.3 Igualdad de género	
3.3 Ejes estratégicos y transversales con los temas en que se organiza la gestión.	
3.4 Alineamiento de Plan Municipal con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	58
4 Metodología de marco lógico (MML)	60
4.1 Eje 1 Servicios públicos e infraestructura ciudadana	
4.1.1 Identificación de actores	
4.1.2 Planteamiento del Problema	
4.1.3 Árbol de problemas	
4.1.4 Objetivo	
4.1.5 Árbol de objetivos	
4.1.6 Relación de Objetivo con Agenda 2030 en base a ODS y metas	
4.1.7 Planteamiento de alternativas	
4.1.7.1 Evaluación de alternativas	
4.1.7.2 Cuadro resultante en estrategias	67
4.1.7.3 Ejes transversales en el eje 1.	
4.1.8 Construcción de la teoría del cambio	
4.1.9 Identificación de similitudes y/o complementariedades	
4.1.10 Definición de Supuestos	
4.1.11 Construcción de indicadores y medios de verificación	73
4.2 Eje 2 Desarrollo económico, social, medio ambiente y desarrollo territorial	77
4.2.1 Identificación de actores	
4.2.2 Planteamiento del Problema	
4.2.3 Árbol de problemas	
4.2.4 Objetivo	



4.2.5	Árbol de objetivos	
4.2.6	Relación de Objetivo con Agenda 2030	
	en base a ODS y metas	83
4.2.7	Planteamiento de alternativas	
4.2.7.1	Evaluación de alternativas	
4.2.7.2	Cuadro resultante en estrategias	
4.2.7.3	Ejes transversales en el eje 2.	
4.2.8	Construcción de la teoría del cambio	
4.2.9	Construcción de indicadores y	
	medios de verificación	93
4.3	Eje 3 Seguridad ciudadana	102
4.3.1	Identificación de actores	
4.3.2	Planteamiento del Problema	
4.3.3	Árbol de problemas	
4.3.4	Objetivo	
4.3.5	Árbol de objetivos	
4.3.6	Relación de Objetivo con Agenda 2030	
	en base a ODS y metas	
4.3.7	Planteamiento de alternativas	
4.3.7.1	Evaluación de alternativas	
4.3.7.2	Cuadro resultante en estrategias	
4.3.7.3	Ejes transversales en el eje 3.	
4.3.8	Construcción de la teoría del cambio	
4.3.9	Construcción de indicadores	
	y medios de verificación	111
4.4	Eje 4 Gobierno transparente, eficaz, eficiente y amigo	
4.4.1	Identificación de actores	
4.4.2	Planteamiento del Problema	
4.4.3	Árbol de problemas	
4.4.4	Objetivo	
4.4.5	Árbol de objetivos	
4.4.6	Relación de Objetivo con Agenda 2030	
	en base a ODS y metas	
4.4.7	Cuadro de estrategias	
4.4.7.3	Ejes transversales en el eje 4.	
4.4.8	Construcción de la teoría del cambio	119
4.4.9	Construcción de indicadores y medios de verificación	
5.	Cuadro de presupuesto estimado en 4 años por Eje y Estrategia	126
6.	Cuadro de monitoreo y evaluación por Eje	130
7.	Resumen de programas e indicadores por Eje	144
8.	Proyección de los temas principales de Obras al 2025	145
	Conclusiones	147
	Referencias	148



Introducción

El **Plan Municipal de Desarrollo** es el principal instrumento del proceso de planeación. En él se representan las Políticas Públicas que el Gobierno Municipal habrá de implementar. Define los objetivos, estrategias y acciones a integrar en los Programas Operativos Anuales.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores de la sociedad.

Debe elaborarse al inicio de cada período constitucional de la Administración Pública Municipal siendo susceptible de adecuaciones y actualizaciones tantas como la realidad social lo demande.

El siguiente esquema ilustra el ciclo de la planeación municipal para el desarrollo considerando las siguientes fases:



Esquema de la Planeación Municipal para el Desarrollo

Fase 1. Diagnóstico

Fase 2. Formulación

Fase 3. Presentación y aprobación

Fase 4. Ejecución, control, seguimiento y evaluación

Fase 5. Actualización

Marco Estratégico

Objetivos

El Municipio de Ixhuatlancillo, Ver. tiene por objetivo gestionar los recursos para que al identificar problemas públicos proceda a implementar las políticas públicas requeridas para dar respuesta a las necesidades de sus habitantes.

Elementos estratégicos

La misión es la razón de ser de una institución y define la justificación social de su existencia. **La visión** es el planteamiento del escenario futuro que la institución quiere construir.

Misión y Visión Institucional para el Municipio de Ixhuatlancillo:

Misión: Servir a la población con las más adecuadas políticas públicas para atender sus diversas problemáticas públicas existentes con la mejor actitud y buen trato hacia nuestros habitantes buscando reforzar la credibilidad y buena imagen del Honorable Ayuntamiento.

Visión: Ser un Gobierno Municipal incluyente, eficaz y eficiente en la consecución de sus objetivos planteados y con resultados verificables para el bienestar de nuestros habitantes.

Datos históricos

Ixhuatlancillo, cuya toponimia es diminutivo de Ixhuatlán, que significa en náhuatl. "Lugar de las hojas verdes de maíz".

Su escudo



Reseña histórica

Desde 1657 los naturales del pueblo de Santa María Asunción Ixhuatlán, pedían amparo de sus tierras con todo el llano de Tlatlauqui, Palan y Tepostlán, de acuerdo con sus derechos antes de la congregación, contra el Conde del Valle de Orizaba, quejándose de agravios, vejaciones y quema de casas. El Virrey accedía al amparo y lo encomendaba a la justicia de Orizaba. El conflicto se prolongó hasta 1741 y 1743. Ya para 1831 se le llamaba al pueblo Santa María Asunción Ixhuatlancillo.

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1831	Se denomina Santa María Asunción Ixhuatlancillo.



Datología del Municipio

Datos geográficos del municipio

Ubicación y colindancias

El municipio de Ixhuatlancillo se ubica entre los paralelos 18° 52' y 18° 56' de latitud norte; los meridianos 97° 07' y 97° 13' de longitud oeste; altitud entre 1300 y 3100 m. Colinda al norte con el municipio de Mariano Escobedo; al este con los municipios de Mariano Escobedo y Orizaba; al sur con los municipios de Orizaba, Río Blanco y Nogales; al oeste con los municipios de Nogales y Mariano Escobedo.

Superficie territorial

La extensión del municipio es de aproximadamente de 52 km² que representa el 0.07% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 174 del estado.

Relieve

Sierra Madre del Sur (56.05%) y Eje Neovolcánico (43.95%). Sierras Orientales (56.05%), Lagos y Volcanes de Anáhuac (35.86%) y Chiconquiaco (8.09%). Sierra de cumbres tendidas (56.05%), Sierra volcánica de laderas tendidas con mesetas (35.86%) y Lomerío de aluvión antiguo con llanuras (8.09%).

Clima

Templado húmedo con abundantes lluvias en verano (65.94%), Semicálido húmedo con lluvias todo el año (32.23%) y Templado subhúmedo con lluvias en verano (1.83%). Rango de temperatura 12-20°C y rango de precipitación 1100-1600 mm.



Fuente: INEGI. Mapa Digital de México versión Web.
Marco Geoestadístico. Censo de Población y Vivienda 2020.
<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>.

Hidrografía

Región hidrológica: Papaloapan (100%).
Cuenca: R. Papaloapan (100%).
Subcuenca: R. Blanco (100%). Corrientes de agua: Perenne: Orizaba. Cuerpos de agua: No disponible.

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo: Agricultura (17.43%) y zona urbana (4.91%). Vegetación: Bosque (43.95%), pastizal (25.25%) y selva (8.46%).

Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Veracruz. Edición 2020



Marco Geoestadístico Municipal



Fuente: INEGI. Mapa Digital de México versión Web.
Marco Geoestadístico. Censo de Población y Vivienda 2020.
<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>.



1 Marco jurídico

1.1 Marco internacional

1.1.1 La Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial. (*Agenda 2030*, s/f)



imagen tomada de (*Agenda 2030*, s/f)



En septiembre de 2015, como resultado del proceso de seguimiento y mejora a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), 193 países adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) orientados a erradicar la pobreza, proteger el planeta, asegurar la prosperidad para todas/os y visibilizar los temas prioritarios para la humanidad.

La Agenda 2030 y sus ODS emergen del proceso más inclusivo de la historia del desarrollo. En su definición participaron 193 países, ocho millones de personas y múltiples organizaciones de la sociedad civil, que fueron consultadas sobre la sociedad, el futuro deseado y las estrategias y modos para enfrentar retos globales como la desigualdad, la necesidad de generar empleos decentes y de calidad, consolidar instituciones sólidas y procesos de paz, entre otros (ONU en México, 2018).

La Agenda 2030 reconoce que la solución a la pobreza, el hambre, la desigualdad, así como el logro de la igualdad de género, exige la transformación hacia un modelo de desarrollo inclusivo, protector del planeta y sus ecosistemas, garante de la prosperidad y del ejercicio de los derechos humanos de todas las personas. La Agenda 2030 constituye un plan de acción ambicioso para el desarrollo sostenible que se enfoca en atender los retos actuales en materia social, ambiental y económica con un horizonte temporal a 2030.

La Agenda 2030 no es de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); su sede en Nueva York fue el espacio de discusión, negociación y aprobación. La Agenda 2030 es de los 193 países firmantes; de cada país que se comprometió —en el presente y para el futuro— a orientar las acciones en materia de desarrollo hacia el cumplimiento de los grandes objetivos globales representados en los 17 ODS y generar un futuro inclusivo, sostenible y próspero para todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

México, como parte de los países comprometidos con la Agenda 2030, ha realizado acciones encaminadas al cumplimiento de los ODS. En la definición de la Agenda, el Gobierno Federal promovió activamente la integración de un enfoque multidimensional sobre la pobreza con énfasis en la medición de los resultados. Desde el 2016, México ha institucionalizado el compromiso con la Agenda 2030 en el ejercicio de la política pública y en consecuencia, ha puesto en práctica diversas acciones para su implementación.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el corazón de la Agenda 2030 y muestran una mirada integral, indivisible y una colaboración internacional renovada. En conjunto, construyen una visión del futuro que queremos.



imagen tomada de (el Caribe, s/f)

A través de estos 17 ODS con sus 169 metas y 231 indicadores, los Estados miembros de Naciones Unidas han expresado firmemente que esta agenda es universal y profundamente transformadora. Con esta agenda se dejan atrás viejos paradigmas donde unos países donan mientras otros reciben ayuda condicionada. Esta agenda busca también expresar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y construir una verdadera alianza para el desarrollo donde todos los países participan. (*Objetivos de Desarrollo Sostenible*, s/f)

1.2 Contexto Nacional

Para entender cómo se estructura y opera el nivel de gobierno municipal es importante reconocer los ordenamientos que rigen su actuación; por ello es necesario partir del fundamento constitucional que le da origen, el cual se encuentra estipulado en el artículo 115 que indica que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

A continuación, se señalan los mínimos legales que dan sustento a la planeación municipal a fin de atender las funciones y servicios públicos a su cargo; para ir de lo general a lo particular, se partirá del nivel federal, continuado por el estatal hasta llegar al municipal.

Nivel Federal	Nivel Estatal	Nivel Municipal
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (arts.25, 26 y 115). Ley Federal de Planeación (Art. 2, 20, 20 Bis, 21 ter, 26 bis, 33 y 34). Ley de Desarrollo Rural Sustentable (art. 13)	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CPEV) (arts. 8 y 71). Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (arts. 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14 Bis, 18, 26, 27, 28, 29,30, 31, 32, 33, 34 y 35). Ley Orgánica del Municipio Libre (arts. 16, 17, 28,35, 191, 192,193,194,195,196,197, 198, 199, 200 y 201).	Ley Orgánica del Municipio Libre (arts. 16, 16,17,28,35, 191,192,193, 194,195,196, 197,198, 199, 200, 201).

Marco legal de la planeación municipal del desarrollo.

1.2. Marco federal

1.2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26 Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115

(fracción II)

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.



1.2.2 Ley Federal de Planeación.

Después de identificar el origen legal del gobierno municipal, enseguida se analiza la necesidad de la coordinación entre la federación y los estados, incluyendo a los municipios, revisando lo que señala la Ley Federal de Planeación

Artículo 2 La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficio del desarrollo.
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 20 En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán.



Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.

Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.

Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en las disposiciones reglamentarias deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 20 Bis En los asuntos relacionados con el ámbito indígena, el Ejecutivo Federal consultará, en forma previa, a las comunidades indígenas, para que éstas emitan la opinión correspondiente.

Artículo 21 Ter El Plan deberá contener por lo menos lo siguiente:

- I.- Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas;
- II.- Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo nacional;
- III.- Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico;
- IV.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan;
- V.- Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan, y
- VI.- Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 26 Bis Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

- I.- Un diagnóstico general sobre la problemática a atender por el programa así como la perspectiva de largo plazo en congruencia con el Plan;
- II.- Los objetivos específicos del programa alineados a las estrategias del Plan;
- III.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos del programa;
- IV.- Las líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias planteadas en cada programa indicando la dependencia o entidad responsable de su ejecución;
- V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa, y
- VI.- Los demás que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.



Artículo 27 Para la ejecución del Plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, las dependencias y entidades elaborarán sus anteproyectos de presupuestos, considerando los aspectos administrativos y de política económica, social, ambiental y cultural correspondientes.

Artículo 33 El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34 El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y Fracción reformada.

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad. Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

Tal como se observa, los artículos anteriores son un ejemplo de cómo se debe articular la planeación para atender adecuadamente las acciones a emprender, es decir, si bien se trata de hilar problemáticas con soluciones, éstas deberán ser las más adecuadas a las circunstancias y al contexto de cada municipio, lo cual sólo se logrará a través de la participación de la población.

1.2.3 Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Otro ordenamiento federal que debe considerarse en el presente Plan, es la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual tiene como objetivo promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del párrafo cuarto del artículo 4o.; y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 13 De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:

I. La planeación del desarrollo rural sustentable tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural;

II. En los programas sectoriales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno y de las dependencias y entidades del sector. El Ejecutivo Federal, en coordinación con los estados y los municipios, en su caso, y a través de las dependencias que corresponda, de acuerdo con este ordenamiento, hará las provisiones necesarias para financiar y asignar recursos presupuestales que cumplan con los programas, objetivos y acciones en la materia, durante el tiempo de vigencia de los mismos;

III. Los programas sectoriales constituirán el marco de mediano y largo plazo donde se establezca la temporalidad de las acciones a cargo de los diferentes órdenes de gobierno, de manera que se proporcione a los productores mayor certidumbre en cuanto a las directrices de política y provisiones programáticas en apoyo del desenvolvimiento del sector y que aquellos alcancen la productividad, rentabilidad y competitividad que les permita fortalecer su concurrencia en los mercados nacional e internacional;

IV. La Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano, podrá establecer programas especiales, sectoriales y especiales concurrentes de emergencia si ocurrieran contingencias que así lo justifiquen;

V. A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo;

- VI. El programa sectorial que en el marco del federalismo apruebe el Ejecutivo Federal, especificará los objetivos, prioridades, políticas, estimaciones de recursos presupuestales, así como los mecanismos de su ejecución, descentralizando en el ámbito de las entidades federativas, municipios y regiones la determinación de sus prioridades, así como de los mecanismos de gestión y ejecución con los que se garantice la amplia participación de los agentes de la sociedad rural. De igual forma, dicho programa determinará la temporalidad de los programas institucionales, regionales y especiales en términos de los artículos 22, 23, y 40 de la Ley de Planeación y 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal;
- VII. La planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.
- VIII. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Planeación, la participación social en la programación sectorial se realizará a través de las organizaciones nacionales integradas en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, a que se refiere el artículo 17 de la presente Ley; y
- IX. La programación para el desarrollo rural sustentable de mediano plazo, deberá comprender tanto acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyos tendientes a eliminar las asimetrías con respecto a otros países.

1.3. Marco estatal

A continuación, se enuncian los principales numerales que sustentan el presente Plan municipal, bajo los ordenamientos estatales de acuerdo con su rango de validez.

1.3.1 Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 8 Los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano. Las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental. Asimismo, realizarán acciones de prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.

Las personas serán igualmente responsables en la preservación, restauración y equilibrio del ambiente, así como en las acciones de prevención, adaptación y mitigación frente al cambio climático, disponiendo para tal efecto del ejercicio de la acción popular ante la autoridad competente, para que atienda la problemática relativa a esta materia.

El Estado garantiza a todas las personas el derecho de acceso a los servicios de agua potable, en cantidad suficiente y en condiciones de seguridad y calidad para satisfacer necesidades personales y domésticas.



Artículo 71 Los ayuntamientos están facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Las leyes a que se refiere el párrafo anterior deberán establecer el contenido que refieren las fracciones de este artículo, y en lo que tiene que ver a la planeación específicamente se encuentra estipulado en la siguiente fracción:

XII. Los Ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias;

1.3.2 Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

El presente ordenamiento es eje para la generación del Plan de Desarrollo, por lo que se requiere de mayor abundamiento en su contenido

Artículo 2 La planeación tiene por objeto desarrollar integralmente al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave.

Artículo 4 El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

Artículo 5 Para la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan, los programas y proyectos de la administración pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática cuyas actividades permitan recoger,



sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.

Artículo 7 El Sistema Estatal de Planeación Democrática, contará con:

I. Una estructura institucional constituida por las dependencias estatales y municipales responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas, por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal y los Comités de Planeación Municipal como foros de consulta en las diferentes etapas del proceso de planeación.

Una infraestructura de apoyo constituida por las instituciones y organismos sociales y privados que participen dentro del Sistema.

II. El Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal se integrará con un representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y los representantes de los Comités de Planeación Municipales de los municipios que integran las Zonas Metropolitanas, un representante del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CDMVER), un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, un representante de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz, un representante de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, un representante de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz, un representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Veracruz, un representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz y un representante de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz y expertos. El subcomité actuará por Zona Metropolitana.

Artículo 8 El Sistema Estatal de Planeación Democrática, se plasmará en los siguientes documentos:

II. En la instancia municipal:

- a) Los planes municipales de desarrollo;
- b) Los diversos programas que se deriven del plan municipal;
- c) El programa operativo municipal;
- d) El presupuesto por programa del municipio y
- e) Los convenios de coordinación.

Artículo 9

(Fracciones

VI, VII y VIII)

La competencia, en materia de planeación se distribuye conforme a lo siguiente:

VI. A los Ayuntamientos del Estado, les compete:

- a) Presidir y conducir el Comité de Planeación Municipal, por conducto de su respectivo Presidente Municipal;
- b) Remitir los planes municipales de desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones;
- c) Aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo;



- d) Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley;
- e) Remitir el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal a la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano del Congreso del Estado, para su conocimiento, opinión y observaciones; sin perjuicio de las facultades que en la materia correspondan a la autoridad competente en materia territorial y ambiental;
- f) Publicar y ejecutar, previa aprobación del Cabildo, su Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal y
- g) Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

VII. A las Administraciones Públicas Municipales, les compete:

- a) Intervenir respecto a las materias que le correspondan, en la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.
- b) Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio Plan Municipal, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales.
- c) Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
- d) Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución.
- e) Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

VIII. A los Comités de Planeación Municipales, compete:

- a) Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- b) Colaborar en la formulación del programa operativo anual del Plan Municipal de Desarrollo.
- c) Colaborar en su caso con los Comités de Planeación Municipal de las Zonas Metropolitanas, en la formulación y definición conjunta de los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal que correspondan a cada uno.
- d) Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

Artículo 10 El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz, en el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal y en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá lugar la consulta y participación de las distintas organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los diversos partidos políticos; de los organismos empresariales; de las distintas organizaciones estudiantiles, de jóvenes y de mujeres, así como de otras agrupaciones sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan Estatal de

Desarrollo, de los Planes Municipales de Desarrollo y de los programas a que se refiere esta ley.

Artículo 11 Con la misma finalidad a que se refiere el artículo anterior, podrá llevarse a cabo foros de consulta popular, y para ello se invitará a los grupos sociales mencionados en dicho precepto, y además, a los Diputados a la Legislatura del Estado, Magistrados del Tribunal Superior y Jueces, y a los integrantes de los Ayuntamientos interesados.

Artículo 14 BIS Los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal se referirán a cada uno de los programas definidos conjuntamente por los Comités de Planeación Municipales de los municipios que integran las Zonas Metropolitanas de la entidad, en colaboración con el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal, el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aprobados por cada uno de los Cabildos que correspondan.

Artículo 18 Los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales, deberán ser congruentes entre sí, y regirán las actividades de la Administración Pública en su conjunto. Para su ejecución, las dependencias y entidades elaborarán los programas operativos anuales que servirán de base para la integración de los anteproyectos de Presupuestos de Egresos del Estado y de los municipios. Asimismo, dichos programas operativos anuales facilitarán la coordinación y participación de los órganos de la Administración Pública Federal, que actúen en el Estado de Veracruz.

Artículo 26 Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos. Antes de publicarse en la Gaceta Oficial del estado, los ayuntamientos remitirán su plan municipal de desarrollo o actualización en su caso, al Congreso del Estado, a efecto de que éste proceda conforme con lo previsto por el artículo 9 fracción VI, inciso b), de esta ley.

El Plan precisará los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, los programas que se deriven del plan deberán realizarse conforme a lo anterior. Si existiere omisión en la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el Capítulo VII denominado

"De la Responsabilidad Administrativa" del Título Sexto de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 27 El Plan Municipal indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de los períodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta veinte años.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo a las nuevas realidades del municipio, a los resultados obtenidos, y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, y no podrá ser modificado en su totalidad.

En caso de que se requiera de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente.

El Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, deberá actualizarse por la siguiente administración municipal ante el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal.

Artículo 28 Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 29 Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30 El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la Gaceta Oficial, previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 31 La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 32 El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y evaluados permanentemente, y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes. Las actualizaciones que se hagan deberán publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia en cuanto sean aprobadas por el Cabildo, y al menos una vez al año en la Gaceta Oficial treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

Artículo 33 Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 34 Los Ayuntamientos del Estado al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.



Artículo 35 La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá, además, enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus programas.

1.4 Marco municipal

De manera particular, se revisan las disposiciones que regulan el nivel municipal con referencia a las funciones del Ayuntamiento para orientar el desarrollo a través del diseño y ejecución de planes.

1.4.1 Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 16 Los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las bases siguientes:

- I. El Ayuntamiento podrá celebrar consultas populares cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés público del municipio;
- II. Los ciudadanos podrán solicitar al Ayuntamiento la realización de consultas populares con fines específicos que tiendan al interés público, siempre que lo soliciten al menos el 0.5% de los ciudadanos registrados en el listado nominal en la elección local anterior del municipio de que se trate, aplicando en lo conducente las disposiciones legales relativas a la Iniciativa Popular y en los términos que señale el Reglamento Municipal de la materia.
- III. Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones:
 - a. Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva;
 - b. Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente;
 - c. Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y
 - d. Coadyuvar en la ejecución de la obra pública.

Las consultas populares o ciudadanas que pretendan celebrar los municipios deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley de Referendo, Plebiscito e Iniciativa Popular.

Artículo 17 Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo a los principios de mayoría relativa, de representación proporcional e igualdad de género, en los términos que señale el Código Electoral del Estado. El Ayuntamiento residirá en la cabecera del municipio y sólo podrá trasladarse a otro lugar dentro del mismo, por decreto del Congreso del Estado, cuando el interés público justifique la medida

Artículo 28 El Cabildo es la forma de reunión del Ayuntamiento donde se resuelven, de manera colegiada, los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de



gobierno, políticas y administrativas. Sus sesiones serán ordinarias, extraordinarias o solemnes, según el caso, se efectuarán en el recinto municipal y podrán adoptar la modalidad de públicas o secretas, en los términos que disponga esta ley.

Los acuerdos de Cabildo se tomarán por mayoría de votos de los presentes, salvo en aquellos casos en que la Constitución del Estado y esta ley exijan mayoría calificada. En caso de empate, el Presidente Municipal tendrá voto de calidad.

Artículo 35 Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos;

Artículo 191 El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores públicos y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública.

Artículo 192 El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;
- VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y
- VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la Planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

Artículo 193 Establece que, los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Párrafo reformado 26 de diciembre de 2017



Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Artículo 194 La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 195 El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;
- V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y
- VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Artículo 196 El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Artículo 197 El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los post programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198 Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del Estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en las que se ubiquen.

Artículo 199 Establece que, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.



Artículo 200 El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201 Establece que, los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.



2 Diagnóstico

Emprender con responsabilidad y compromiso una gestión municipal implica prepararse para desempeñar un buen papel y cumplir ante la población que con su elección nos ha conferido la confianza de hacerlo.

Los **problemas públicos** se atienden generando e implementando **políticas públicas** y éstas a su vez tienen que ser congruentes con las necesidades de la población, para ésto se debe considerar el lugar de donde se parte y se por esto que se deben considerar los siguientes aspectos:



Es obvio que contar con la integración de un **equipo de trabajo** donde se combinan capacidades, experiencias y compromiso con la ciudadanía se manifiesten en el análisis de todo el contexto en el que se desarrollará el PMD.

El hacer acopio de información documental respecto al municipio, involucra la revisión de documentos con datos geográficos, demográficos, hidrografía para saber las condiciones del espacio que se va a abordar en lo que es auténticamente una **investigación documental** en toda la línea en búsqueda de la certeza basada en realidades para la gestión que se inicia, todo lo anterior conjugando información de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**).

Los **compromisos y problemas identificados en campaña** son fuente importante para determinar el que hacer durante la gestión, en registros se tienen 103 Km caminados por el actual Alcalde Fernando Ochoa Vergara hoy en gestión, tocando puertas y dialogando con cada familia, esta información es básica en la preparación de el presente documento PMD. La **consulta ciudadana** es factor esencial, empezando con los comités ciudadanos como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que se ha integrado ya con su participación la de la ciudadanía se logra por vía de instrumento de encuesta se logran extraer los **5 grandes temas de interés para la ciudadanía**.



2.1 Investigación geográfica y estadística

2.1.1 Características sociodemográficas

A continuación se presentan diferentes cuadros con datos importantes del municipio de Ixhuatlancillo, Ver. Mismos que constituyen la base estadística y diagnóstica para la proyección para la Gestión 2022-2025.



Se muestra de acuerdo al más reciente censo de población la cantidad de habitantes y su proporción en relación al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.1.1.1 Población

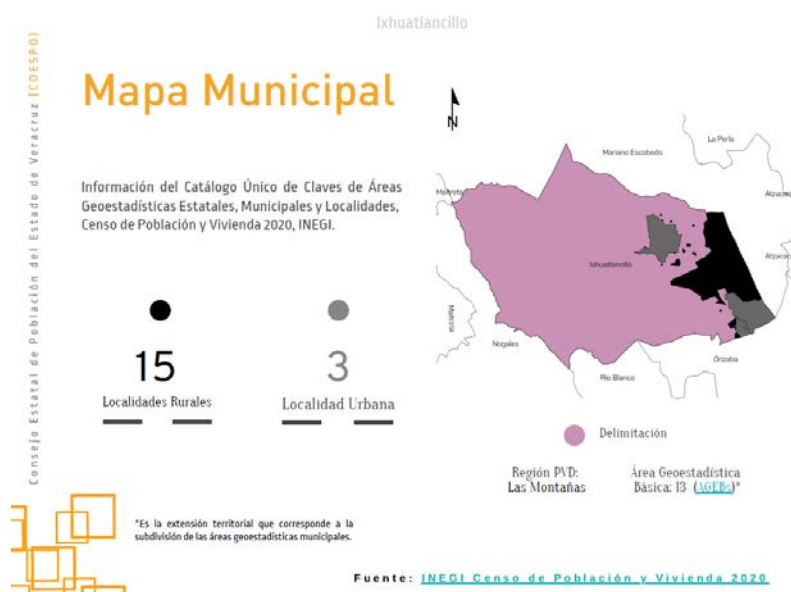




La distribución de la población de acuerdo a su sexo.

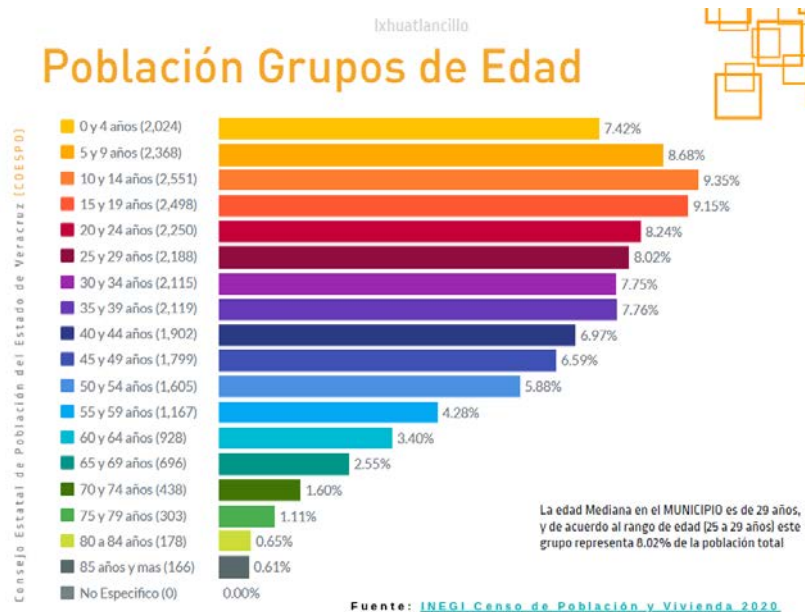


El municipio cuenta con 18 localidades de las cuales 15 son rurales y 3 son urbanas.





La distribución de población por grupos de edad donde destaca el segmento de 10 a 14 años y el de 15 a 19 años donde concentra



2.1.1.2 Servicios de salud

En servicios de salud la población se distribuye en afiliados y no afiliados a instituciones de asistencia como IMSS e ISSSTE principalmente. La Salud en términos sociodemográficos, son acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de las personas.* En este apartado, se plasma la población total y la distribución porcentual según la condición de afiliación y uso de servicios de salud e instituciones.

* Artículo 23 de la Ley general de salud.





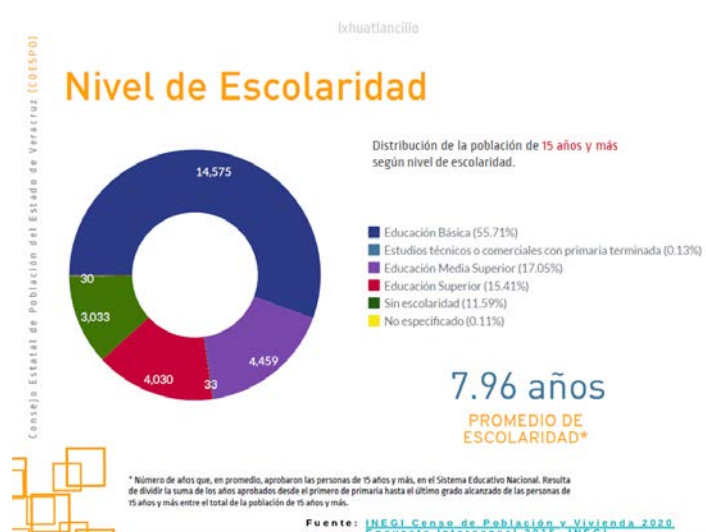
2.1.1.3 Educación

En educación, se presenta un grado importante de analfabetismo en la población. La educación es un derecho de toda la población, que proporciona las habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse, además de brindar herramientas para conocer y ejercer otros derechos.*

* UNICEF 2019

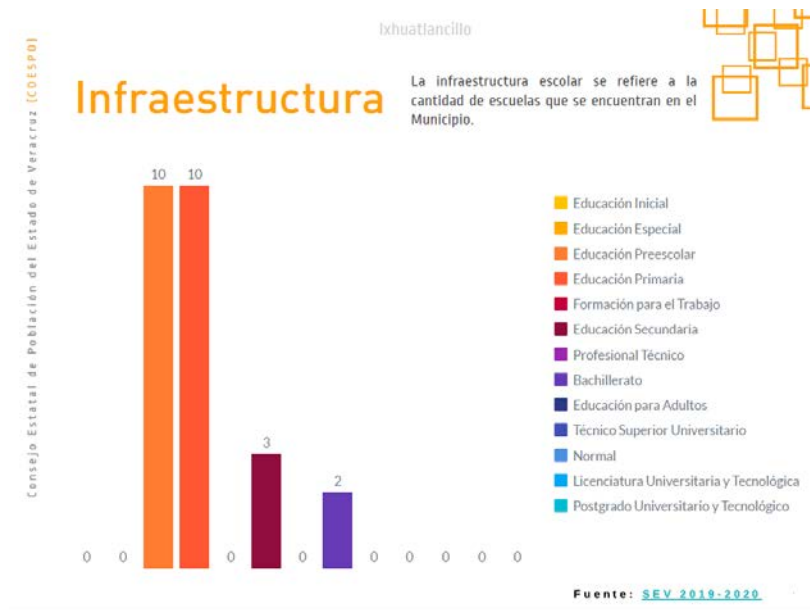


A pesar de la presencia del alfabetismo, el Nivel de Escolaridad está en el orden de casi 8 años, lo cual es notable para las condiciones supuestas en el municipio.





Por otro lado tenemos las escuelas en el Municipio



2.1.1.4 Personas con discapacidad

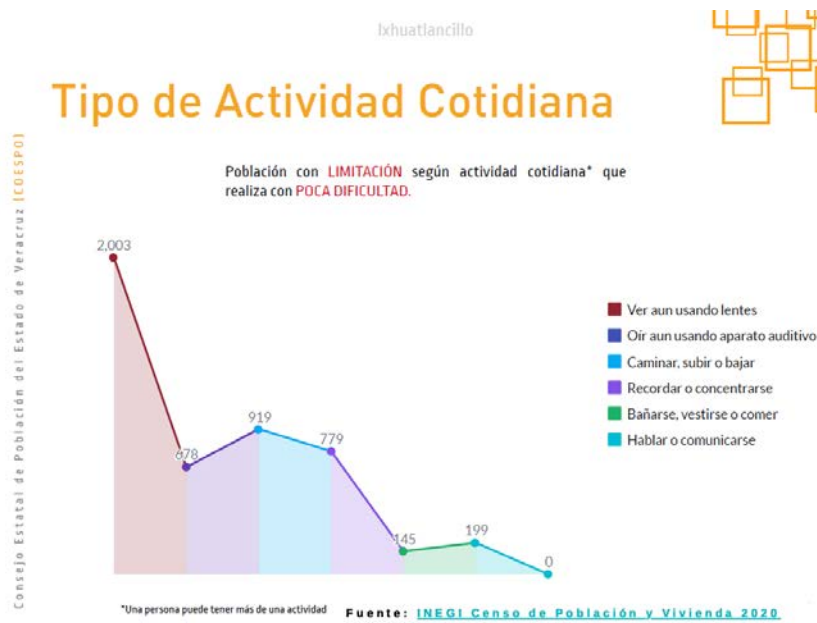
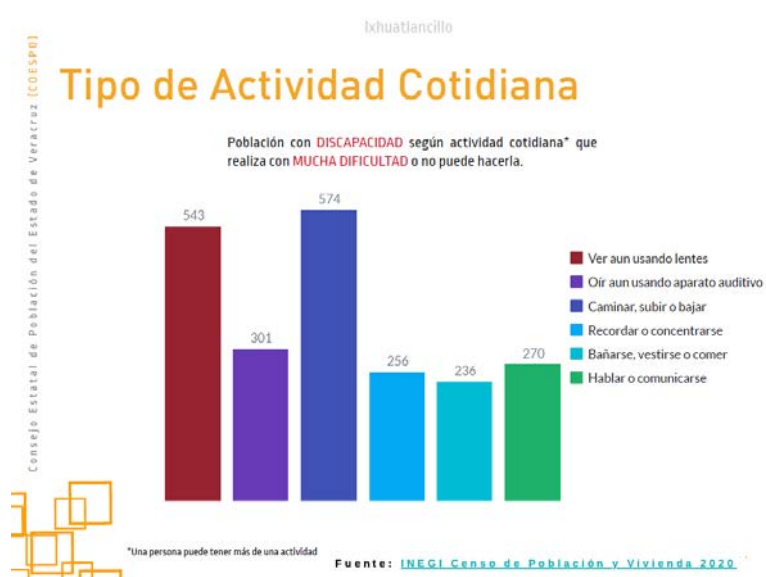
Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales*.

* Organización Mundial de la Salud (OMS)





Por tipo de actividad cotidiana la comunidad de discapacitados del Municipio se presenta en las siguientes condiciones:





2.1.1.5 Etnicidad

La etnicidad está referida a “Un origen fenotípico, histórico y cultural indígena; una lengua común; expresiones simbólicas - culturales comunes; un territorio en común; auto-identificación étnico-cultural (identidad grupal); una tendencia perceptible a la endogamia étnica, aún con la presencia de procesos de mestizaje; así como la producción y reproducción de elementos de cultura material que articule la identidad grupal”.*

* Cfr. Larrain, Horacio "¿Pueblo, etnia o nación? hacía una clarificación antropológica de conceptos corporativos aplicables a las comunidades indígenas." Revista de Ciencias Sociales (CI), núm. 2, 1993, pp. 28-53 Universidad Arturo Prat Tarapacá, Chile. C o

Es habitual que desde los hogares se inculque a los niños el habla de la lengua Náhuatl principalmente en la Localidad correspondiente a la cabecera municipal que es donde se concentra la mayor parte de población originaria.



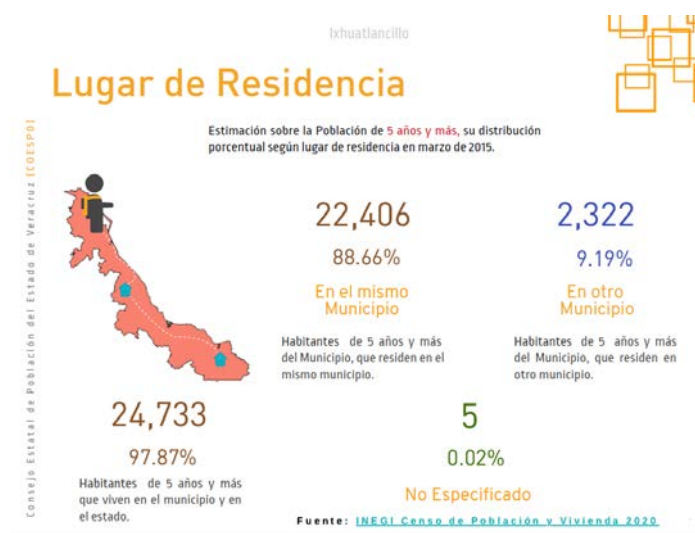


2.1.1.6 Migración

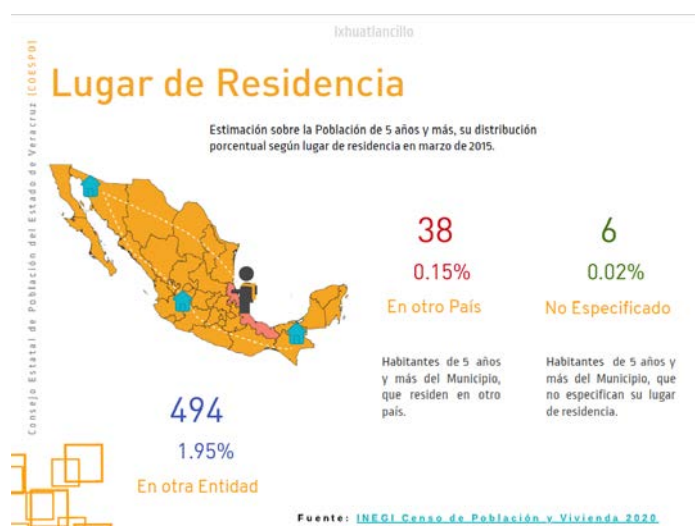
Información sobre la población y sus cambios de lugar de residencia habitual, a nivel municipal, entidad federativa o país de origen, a otro de destino.* Se incluyen indicadores relacionados con el lugar de residencia cinco años antes de la aplicación del intercensal, con el propósito de medir el volumen y dirección de los movimientos migratorios internos.

* http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=2

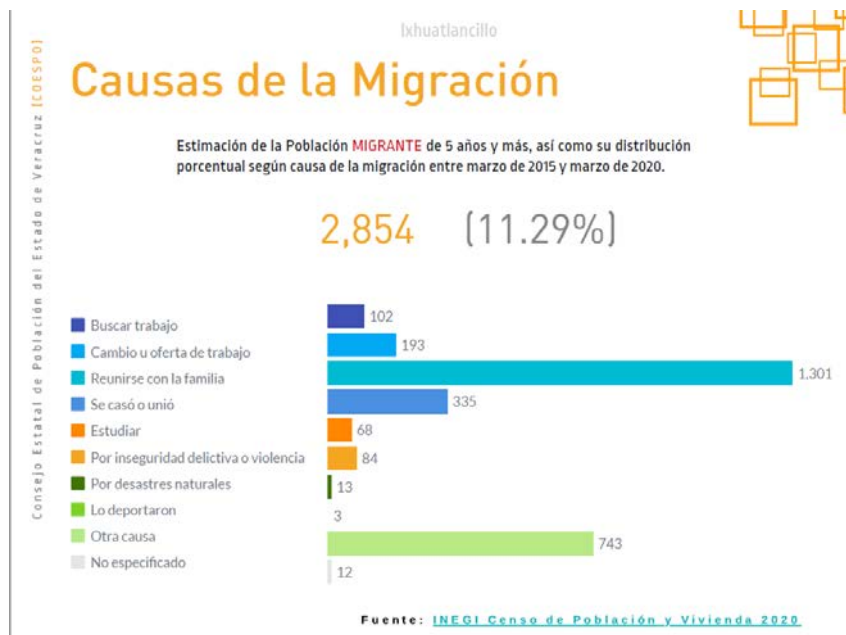
Hay presencia de migración a otros municipios de la entidad.



Así también tenemos migración hacia otras entidades del país.



¿Cuáles son las causas de la migración en el municipio?, el siguiente cuadro nos da esa respuesta.



2.1.1.7 Indicadores de bienestar

Indicadores orientados a la identificación del nivel y calidad de vida de la población, medida desde enfoques socioeconómicos y sociodemográficos, que explican el acceso a diferentes aspectos de la seguridad social, así como las variables que impactan en la atención de necesidades insatisfechas y/o en medición de la privación del bienestar.*

*COESPO 2019

Aún se tiene carencia en servicios básicos para los habitantes del municipio.





Aunque el municipio no es precisamente de los más rezagados precisamente, si se puede afirmar que hay necesidades aún por cumplir con la ciudadanía.



La pobreza está presente de manera importante en la población 60% es un porcentaje preocupante.



Y si de pobreza extrema se trata el 14% de la población vive en condiciones de pobreza extrema.



La población vulnerable está presente de manera importante en la población del municipio.





2.1.1.8 Vivienda

Las condiciones de vivienda y servicios básicos



Ahora bien, con qué cuentan las viviendas de los habitantes del municipio en relación a Tecnologías de la Información y de la Comunicación.





2.1.1.9 Características económicas

Estimadores de la población y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación, así como estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo, actividad económica y división ocupacional.

Representación de la población económicamente activa y población no económicamente activa.



2.2 Investigación de campo

Las Direcciones correspondientes del H. Ayuntamiento en proceso de elaboración propia levanta el presente diagnóstico del Sistema de Agua Potable, presentando por un lado al avance en la obra de red de distribución de agua potable y por el otro la suficiencia del vital líquido en dichas tuberías.

A continuación se muestran los resultados:

[illegible]

Levantamiento de campo por localidades y colonias del estatus de Red de Distribución, Agua y Limpia Pública

[illegible]

Levantamiento de campo por localidades y colonias del estatus de Pavimento, Drenaje y Alumbrado Público



2.3 Consulta ciudadana y trabajo en comité

Lo primero es científicamente **calcular el espacio muestral** correspondiente al tamaño de la muestra representativa de nuestro estudio, obteniendo el cálculo bajo el siguiente marco de parámetros:

De acuerdo a cifras del INEGI ya presentadas en el documento, Ixhuatlancillo es un Municipio con **27,295 habitantes**, considerando un **margen de error del 10%** y **nivel de confianza del 95%**, nos resulta un cálculo de tamaño de muestra de **96 encuestas**.

Calculadora de Muestras

Margen de error:
10% ▾
Nivel de confianza:
95% ▾
Tamaño de Poblacion:
27295
Calcular

Margen: 10%
Nivel de confianza: 95%
Poblacion: 27295

Tamaño de muestra: 96

Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales

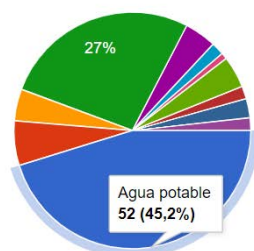
$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{(z^2(p \cdot q))}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra
Z= Nivel de confianza deseado
p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)
q=Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la población

Los resultados de la consulta ciudadana son:

¿Cuál es el asunto o tema que a su consideración requiere la atención en PRIMER LUGAR por parte de la autoridad municipal para su localidad / colonia?

115 respuestas



- Agua potable
- Limpia pública
- Tratamiento de aguas
- Infraestructura urbana (alumbrado público)
- Salud
- Educación integral (todas las edades)
- Cultura
- Medio ambiente (áreas verdes, reforestación)

▲ 1/2 ▼

Esto representa una confirmación a lo que desde tiempo se tiene diagnosticado y que la propia estadística oficial no refleja, aunque la estadística marca una cobertura superior al 90% en servicios de agua, la realidad es que no es así, hay obra de red de distribución de agua sí, más sin embargo lo que no hay es líquido fluyendo suficiente para todos. La

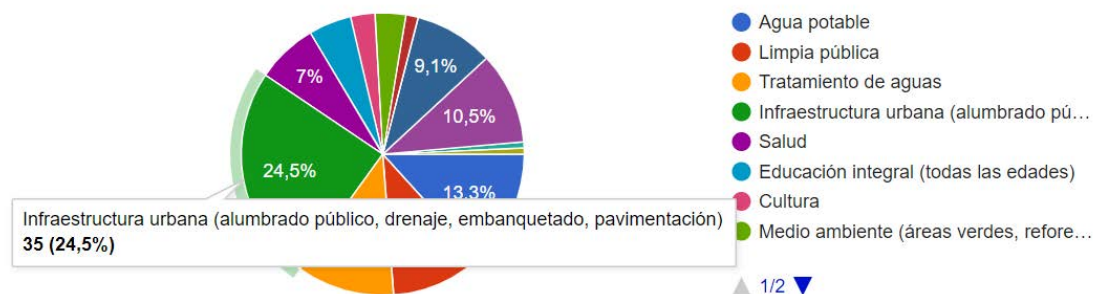


investigación de campo lo muestra como un factor es contar con la red de distribución de agua y otra el que suficiente fluido se encuentre disponible para consumo de la población, lo cual a la fecha es insuficiente y considerado el problema número 1 del municipio.

¿Cuál es el asunto o tema que a su consideración requiere la atención en SEGUNDO LUGAR por parte de la autoridad municipal para su localidad / colonia?



143 respuestas



La infraestructura urbana es una de las reiteradas demandas, la ciudadanía consciente de la importancia del buen aspecto de la ciudad para un consecuente incremento en el flujo de visitantes para detonar la economía a un nivel que permita mantenerse en el mercado local y no tener que migrar como lo muestra la estadística actualmente, Ixhuatlancillo es un pueblo de artesanos y comerciantes por naturaleza que tienen que ir a otros lugares a ofrecer sus productos dejando en casa familia, menores y adultos mayores desatendidos en grandes espacios de tiempo en el año con la consecuente problemática social.

¿Cuál es el asunto o tema que a su consideración requiere la atención en TERCER LUGAR por parte de la autoridad municipal para su localidad / colonia?



143 respuestas



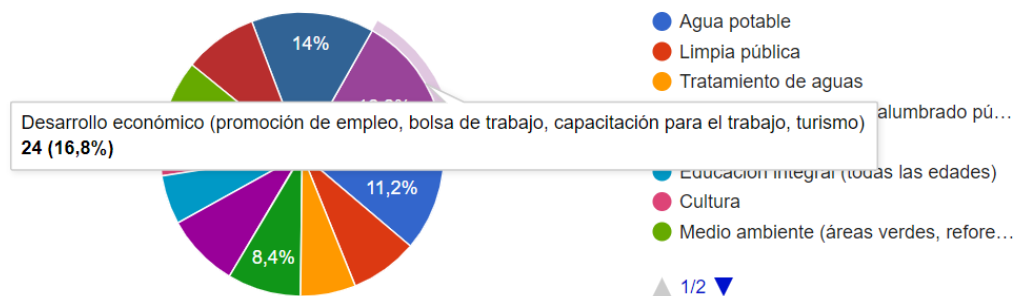


La participación ciudadana es inteligente al colocar en la anterior prioridad a la infraestructura urbana y en consecuencia después el desarrollo económico como una situación bastante lógica, corresponde al gobierno municipal y de todos los órdenes atender esta demanda ciudadana indudablemente, así se hará como se pondrá de manifiesto en el presente documento.

¿Cuál es el asunto o tema que a su consideración requiere la atención en CUARTO LUGAR por parte de la autoridad municipal para su localidad / colonia?



143 respuestas



Enfatizando la importancia del desarrollo económico una vez más, el mensaje es claro, la ciudadanía demanda agua, infraestructura y desarrollo económico, un gobierno responsable y congruente empareja al desarrollo económico la dimensión social y de cuidado al medio ambiente como el nuevo modelo de desarrollo sugerido desde la alta esfera gubernamental.

¿Cuál es el asunto o tema que a su consideración requiere la atención en QUINTO LUGAR por parte de la autoridad municipal para su localidad / colonia?



143 respuestas



Por supuesto entre otros temas está la seguridad ciudadana dentro de los 5 principales temas seleccionados en esta encuesta ciudadana, confirmando la realidad de los datos



levantados durante la campaña y estudios posteriores, la sabiduría del pueblo es innegable y un gobierno inteligente es consecuente con los mandatos de su pueblo, el actual no será la excepción.

No sería completa la integración de temas si no se observa la importancia de ofrecer un gobierno transparente en su accionar, eficaz en sus acciones para resolver los problemas públicos detectados, eficiente al optimizar la administración de los recursos del pueblo, es decir, hacer más con menos y finalmente el buen trato en servicio que se ofrece en lo que se constituye como “tu gobierno amigo” para todos los ciudadanos sin distingo.

3 Prioridades

A partir de lo ya expuesto, de las estadísticas y el trabajo de campo realizado desde la campaña hasta estas primeras semanas de la gestión municipal, se extiende la siguiente tabla de prioridades:

#	Prioridad
1	Garantizar el acceso a servicios públicos e infraestructura urbana de calidad y en grado suficiente para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver.
2	Propiciar que nuestros habitantes accedan a una vida digna a través de la implementación del modelo de desarrollo basado en sus tres dimensiones como son la economía, el desarrollo social, el cuidado del medio ambiente y un adecuado desarrollo territorial.
3	Proveer a nuestros habitantes el derecho a vivir en un municipio seguro y con todas las garantías para gozar de tranquilidad.
4	Ofrecer un gobierno abierto, participativo, incluyente y con equidad de género en su integración, con un desempeño transparente, honesto, eficaz, eficiente y de buen trato para sus habitantes.



3.1 Definición de Ejes de Trabajo

En base a lo anterior se definen los 4 Ejes de trabajo para la Gestión 2022-2025 que a saber se muestran en la siguiente tabla:

#	NOMBRE DEL EJE
1	SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA
2	DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL
3	SEGURIDAD CIUDADANA.
4	GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE Y AMIGO

3.1.1 Servicios públicos e infraestructura urbana.

Este eje se va a encargar de diagnosticar e identificar los problemas públicos en el sector de servicios públicos como el agua potable, la limpia pública, así también lo referente a el estado de las calles en materia de su pavimentación, alumbrado. Definiendo las estrategias, acciones y programas que habrán de instrumentar las políticas públicas para dar frente a las necesidades de la población.

3.1.2 Desarrollo económico, social, medio ambiente y desarrollo territorial.

Sin duda la importancia de aplicar el nuevo modelo de desarrollo que se basa en 3 dimensiones cuando tradicionalmente era prácticamente 1, esto es, al desarrollo económico ahora se le empalma el social y el cuidado del medio ambiente, sumado a esto la importante del buen desarrollo urbano, algo tan desalineado en nuestro municipio, en esencia lo más importante es “no dejar a nadie atrás”.

3.1.3 Seguridad ciudadana.

El trabajo tan importante por hacer en el tema de la seguridad donde se busca aplicarse en el aspecto correctivo sí, pero principalmente en las causas con estrategias que lleven al ciudadano al conocimiento y capacidad de reacción en situaciones de apremio en la calle o en casa para la salvaguarda de su integridad ante todo, aquí se integran tanto seguridad pública como protección civil en eje fundamental para accionar del Ayuntamiento en pro siempre de sus ciudadanos.

3.1.4 Gobierno transparente, eficaz, eficiente y amigo

La iniciativa no estaría completa si no se ofrece a la ciudadanía un marco de gobierno que transparente su operación, sea eficaz en resolver los problemas públicos, eficiente en hacer lo más con lo menos y sobre todo que se caracterice por su buen trato a sus ciudadanos, es decir, un gobierno amigo.



3.2 Ejes transversales

3.2.1 Inclusión ciudadana

Sin lugar a dudas que es de vital importancia la participación ciudadana con las acciones de gobierno, cada eje nos debe aportar el término de inclusión de la ciudadanía, sin ello, la solución es incompleta, para aspirar a ser acciones sostenibles tiene que estar de por medio la inclusión ciudadana.

3.2.2 Medio ambiente

Una prioridad para la humanidad por siempre, pero que se ha agudizado en años recientes, es el medio ambiente, la principal amenaza entre otras los es el cuidado y el despertar de conciencias en los ciudadanos de cuidar su hábitat, ahí está la vida misma. Si no hay verde, si no hay agua, si contaminamos al ritmo que lo estamos haciendo estamos gradualmente condenando nuestro futuro y el de nuestros descendientes, habrá guerras por los recursos que al paso que vamos serán cada vez más escasos, es apremiante atender y no soltar este tema y debe estar presente en cada uno de los ejes en consecuencia.

3.2.3 Igualdad de género

Un principio básico que debió regir a la humanidad es la igualdad sin distingo de condición o sexo, sin embargo, ha sido la mujer a quien históricamente se ha subvalorado, se ha denostado su capacidad para desempeñar cargos o trabajos y se ha pretendido confinar a labores estrictamente domésticas, la mujer, un género que parte en desventaja y a quien su camino por el desempeño de labores más allá del hogar se ha obstaculizado por antiguos prejuicios, mismos que han sido una barrera para su desarrollo y compensación justa a su capacidad y calidad en el trabajo y otros espacios. Es por tanto, una prioridad para los diferentes niveles de gobierno luchar para que la mujer sea tratada en igualdad en todos los sectores del desarrollo humano y es este eje transversal la mejor muestra de esta voluntad expresa de los gobiernos actualmente.

3.3 Ejes estratégicos y transversales con los temas en que se organiza la gestión.

De las prioridades anteriores, se deriva la organización de la gestión municipal en los siguientes ejes estratégicos con los respectivos temas y ejes transversales:



# EJE	DESCRIPCIÓN	TEMAS	EJES TRANSVERSALES		
1	Servicios públicos e Infraestructura urbana	Agua potable	I N C L U S I O N	M E D I O	I G U A L D A D
		Limpia pública			
		Residuos sólidos			
		Parques y jardines			
		Mercados públicos			
		Panteones			
		Calles, pavimento y banquetas			
		Alumbrado público			
		Drenaje y alcantarillado			
		Aguas residuales			
2	Desarrollo económico, social, medio ambiente y desarrollo territorial	Empleo	C I U D A D A N A	A M B I E N T E	D E G E N E R O
		Comercio			
		Agricultura, Ganadería e Industria			
		Turismo			
		Desarrollo Familiar			
		Forestal			
		Vivienda, pobreza y grupos vulnerables			
		Educación			
		Salud			
		Deporte y recreación			
		Juventud			
		Igualdad de género (transversal)			
		Patrimonio cultural			
		Planeación urbana			
		Medio ambiente (transversal)			
3	Seguridad ciudadana	Protección civil			
		Seguridad pública			
		Previsión social de la violencia y la delincuencia			



4	Gobierno transparente, eficaz, eficiente y amigo	Transparencia y acceso a la información pública			
		Armonización contable			
		Organización			
		Planeación y control interno			
		Tecnología de la información			



3.4 Alineamiento de Plan Municipal con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO IXHUATLANCILLO			VÍNCULO CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	VÍNCULO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
Transversales			EJES NORMALES		
I N C L U S I Ó N C I U D A D A N A	M E D I O A M B I E N T E	I G U A L D A D D E G E N E R O	Servicios públicos e Infraestructura urbana	Eje B) Desarrollo Económico en temas como Infraestructura y Obras Públicas, Servicios Públicos	Eje 2 Política social, desarrollo urbano y vivienda, limpia pública, residuos sólidos y agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público
		Desarrollo económico, social, medio ambiente y desarrollo territorial	Se vincula en los temas del Eje de A) Derechos Humanos en temas como Educación y en el Eje B) Desarrollo Económico, Turismo, Desarrollo Agropecuario, Comercio	Eje de 1)Política y Gobierno, se vincula en temas de Educación, Salud y Bienestar, Eje 3) Economía, Deporte, Salud	
		Seguridad ciudadana	Se vincula con el Eje A) Derechos Humanos, Seguridad Pública	Eje 1 Política y gobierno, respeto a los derechos humanos, articular la seguridad pública y la paz	
		Gobierno transparente, eficaz, eficiente y amigo	Eje B) Finanzas y Planeación, Contraloría General Eje Honestidad y austeridad en la planeación	Eje 1 Política de gobierno, erradicar la corrupción, armonización contable Eje 3 Tecnología e innovación, mantener finanzas sanas	
		IGUALDAD DE GENERO		Eje de Cultura de Paz y Derechos humanos en especial mujeres y niños	Eje 1 Política y gobierno, emprender la construcción de la paz.



	MEDIO AMBIENTE	Eje 4 Desarrollo Urbano y medio ambiente	Eje 2 Política social, Cultura para la paz, bienestar y para todos, respeto a la naturaleza, programa “sembrando vida”
	INCLUSIÓN CIUDADANA	Eje de Cultura de Paz y Derechos humanos, contempla la inclusión ciudadana	Eje 1 Política y gobierno, regeneración ética de las instituciones y de la sociedad,



4 Metodología de marco lógico (MML)

4.1 Eje 1 Servicios públicos e infraestructura ciudadana

Eje 1	Garantizar el acceso a servicios públicos e infraestructura urbana de calidad y en grado suficiente para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver.
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Meta(s)	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
Indicador(es)	6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos 11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto al total de desechos sólidos generados, desglosada por ciudad.

4.1.1 Identificación de actores

Actor	Conocimiento del tema
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Tiene la información, capacidad y experiencia en la rectoría y administración de los mantos y pozos autorizados para la extracción de agua en todo el país.
Autoridad Nacional	Provee los fondos principales para los Municipios
Autoridad Estatal	Canaliza los recursos y regula el accionar Municipal
Autoridad Municipal	Es quien está promoviendo los estudios para que se desarrollen los proyectos en coparticipación con otros actores y le corresponde la gestión de los recursos para llevar a cabo los proyectos.
Proveedor	Es el elemento para llevar a cabo la implementación del proyecto gestionado por el Ayuntamiento.
Sociedad Civil	Es quien padece la carencia de este recurso en sus casas



4.1.2 Planteamiento del Problema

“Vulneración al derecho de acceso a servicios públicos e infraestructura urbana en grado suficiente y de calidad para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver.”

4.1.3 Árbol de problemas

E F E C T O S		Hay una cantidad importante de calles sin pavimentar
		Muchas calles oscuras, en consecuencia inseguras para los habitantes
		La gran distancia al botadero de basura ocasiona tiempo de traslado y menor disposición para la recolección, así también un mayor desgaste del escaso medio de recolección.
		Las áreas verdes, espacios de recreación y terrenos baldíos presentan un alto monte donde se esparcen plagas indeseables e impiden su uso por parte de los habitantes.
		Los habitantes tienen un servicio de recolección de basura en promedio 1 evento por semana, provocando suciedad y desperdicios en calles y hogares del municipio por días.
		Las válvulas reguladores del flujo se encuentran muchas en mal estado
		Existe una red de distribución de agua con múltiples fugas
		No hay suficiente agua fluyendo por las tuberías, es insuficiente el suministro.
“Vulneración al derecho de acceso a servicios públicos e infraestructura urbana de calidad y en grado suficiente para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver.”		
C A U S A S		Los pozos de agua existentes y en operación, no dan el suficiente suministro de agua para toda la población.
		La red de distribución de agua potable presenta deterioro
		El mantenimiento a los registros y válvulas del sistema de agua potable ha sido insuficiente en años.
		Los vehículos de recolección de basura son insuficientes
		El crecimiento de la maleza no tiene control ni se atiende
		Los botaderos de basura son distantes e inadecuados para el proceso de los desperdicios recolectados
		Hay muchas lámparas fundidas de vapor de sodio y led, no hay suficientes arbotantes y lámparas nuevas en calles del Municipio
		El plan de obras se ha llevado, pero ha sido insuficiente para pavimentar todas las calles como lo demanda la ciudadanía



4.1.4 Objetivo

“Garantizar el acceso a servicios públicos e infraestructura urbana de calidad y en grado suficiente para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver”

4.1.5 Árbol de objetivos

E F E C T O S		Avanzar en el programa de obras en calles del Municipio
		Calles alumbradas que dignifiquen el hábitat de los ciudadanos
		La eficiencia del equipo recolector se mejorará en beneficio de los ciudadanos
		Los parques, jardines y áreas verdes en condiciones óptimas para que las disfruten las familias de nuestro municipio
		Se mejorará la eficacia del servicio de recolección incrementando la frecuencia semanal de paso a 2 eventos por las calles del municipio
		Infraestructura hidráulica en óptimas condiciones para su operación.
		Una red de distribución sin fugas que desperdicien el agua.
		Tener suficiente agua fluyendo por las tuberías para satisfacer el consumo de la población.
“Garantizar el acceso a servicios públicos e infraestructura urbana de calidad y en grado suficiente para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver”		
A C T I V I D A D E S		Contar con al menos 4 pozos de agua adicionales a los existentes.
		Llevar el sistema de distribución de agua potable a cero fugas.
		Mantener y mejorar registros, válvulas, pozos existentes y demás infraestructura hidráulica.
		Incorporar 1 o 2 camiones recolectores de desperdicios adicional para agregarlo a los 2 ya existentes
		Contar con un programa de mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes con la participación de los ciudadanos
		Tener un botadero de basura más cercano
		Generar un programa de implementación de alumbrado que contemple las calles más apremiantes
		Pavimentar las calles de acuerdo a un plan de obras que atienda lo más urgente y que sea posible cubrir en el presupuesto



4.1.6 Relación de Objetivo con Agenda 2030 en base a ODS y metas

Objetivo	“Garantizar el acceso a servicios públicos e infraestructura urbana de calidad y en grado suficiente para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver.”	
ODS		ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Metas	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres, las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	



4.1.7 Planteamiento de alternativas

Alternativa	Descripción
Estrategia 1.1.1 Incremento en 4 pozos, cero fugas y mantenimiento.	Gestionar la autorización de 4 pozos para la extracción de agua y llevar a cabo su construcción, reparar la totalidad de las fugas en la red de distribución e implementar un programa de mantenimiento efectivo para la infraestructura hidráulica, un programa de tandeo que haga llegar agua en horas durante días de cada semana y sostener la demanda temporalmente con surtido de agua con pipas
Estrategia 1.1.2 Cero fugas, mantenimiento y programa de tandeo	Reparación de la totalidad de las fugas, implementar un programa de mantenimiento efectivo para la infraestructura hidráulica y un programa de tandeo que consiste en dar agua de manera intermitente entre horas durante cada semana. Sostener la demanda de surtido de agua con pipas.
Estrategia 1.1.3 Cero fugas y programa de tandeo de agua	Reparación total de las fugas y un programa de tandeo que dará agua a todos los habitantes de manera intermitente, es decir, ciertas horas de ciertos días de la semana. Sostener la demanda con surtido de agua con pipas
Estrategia 1.2.1	Comprar un camión recolector de basura nuevo que tenga continuidad operativa diaria y un mantenimiento periódico programado
Estrategia 1.2.2	Comprar un camión recolector de basura usado que más económico con los consecuentes costos de mantenimiento alto y la intermitencia de contar con él para su servicio
Estrategia 1.3.1	Integrar una cuadrilla basta de elementos para el mantenimiento de parques y jardines junto con un programa de participación ciudadana para hacerlo
Estrategia 1.3.2	Que solo personal del ayuntamiento haga el trabajo sin ayuda de la población
Estrategia 1.4.1	Pactar con un Ayuntamiento cercano el poder botar la basura a un costo accesible
Estrategia 1.4.2	Hacer un botadero dentro del territorio del Municipio de Ixhuatlancillo.
Estrategia 1.5	Conformar un programa de obras que integre lo más apremiante de acuerdo al diagnóstico realizado en materia de alumbrado público y calles



4.1.7.1 Evaluación de alternativas

Para Estrategia E 1.1

Criterio de Sostenibilidad	Ponderación del Criterio	Estrategia 1.1.1	Estrategia 1.1.2	Estrategia 1.1.3
Sostenibilidad social	20	$20 \times 10 = 200$	$20 \times 4 = 80$	$20 \times 2 = 40$
Sostenibilidad económica	20	$20 \times 8 = 160$	$20 \times 6 = 120$	$20 \times 2 = 40$
Sostenibilidad ambiental	20	$20 \times 5 = 100$	$20 \times 8 = 160$	$20 \times 9 = 180$
Sostenibilidad política	15	$15 \times 8 = 120$	$15 \times 6 = 90$	$15 \times 5 = 75$
Sostenibilidad institucional	15	$15 \times 6 = 90$	$15 \times 8 = 120$	$15 \times 10 = 150$
Sostenibilidad Tecnológica	10	$10 \times 8 = 80$	$10 \times 9 = 90$	$10 \times 10 = 100$
Total	100	750	660	585

Para Estrategia E 1.2

Criterio de Sostenibilidad	Ponderación del Criterio	Estrategia 1.2.1	Estrategia 1.2.2
Sostenibilidad social	20	$20 \times 10 = 200$	$20 \times 5 = 100$
Sostenibilidad económica	20	$20 \times 8 = 160$	$20 \times 9 = 180$
Sostenibilidad ambiental	20	$20 \times 10 = 200$	$20 \times 5 = 100$
Sostenibilidad política	15	$15 \times 8 = 120$	$15 \times 9 = 135$
Sostenibilidad institucional	15	$15 \times 8 = 120$	$15 \times 9 = 135$
Sostenibilidad Tecnológica	10	$10 \times 10 = 100$	$10 \times 5 = 50$
Total	100	900	700



Para Estrategia E 1.3

Criterio de Sostenibilidad	Ponderación del Criterio	Estrategia 1.3.1	Estrategia 1.3.2
Sostenibilidad social	20	$20 \times 10 = 200$	$20 \times 6 = 120$
Sostenibilidad económica	20	$20 \times 8 = 160$	$20 \times 5 = 100$
Sostenibilidad ambiental	20	$20 \times 10 = 200$	$20 \times 10 = 200$
Sostenibilidad política	15	$15 \times 9 = 135$	$15 \times 7 = 105$
Sostenibilidad institucional	15	$15 \times 8 = 120$	$15 \times 7 = 105$
Sostenibilidad Tecnológica	10	$10 \times 10 = 100$	$10 \times 10 = 100$
Total	100	900	730

Para Estrategia E 1.4

Criterio de Sostenibilidad	Ponderación del Criterio	Estrategia 1.4.1	Estrategia 1.4.2
Sostenibilidad social	20	$20 \times 10 = 200$	$20 \times 6 = 120$
Sostenibilidad económica	20	$20 \times 8 = 160$	$20 \times 4 = 80$
Sostenibilidad ambiental	20	$20 \times 10 = 200$	$20 \times 5 = 100$
Sostenibilidad política	15	$15 \times 7 = 105$	$15 \times 9 = 135$
Sostenibilidad institucional	15	$15 \times 7 = 105$	$15 \times 8 = 120$
Sostenibilidad Tecnológica	10	$10 \times 10 = 100$	$10 \times 8 = 160$
Total	100	870	715



4.1.7.2 Cuadro resultante en estrategias

EJE 1	SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA	
“Garantizar el acceso a servicios públicos e infraestructura urbana de calidad y en grado suficiente para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver.”		
FINES	La población de Ixhuatlancillo, Ver tiene acceso al agua potable en sus viviendas	
	Los ciudadanos de Ixhuatlancillo, Ver. tienen acceso a calles con pavimento	
	Los habitantes de Ixhuatlancillo, Ver. cuentan con calles iluminadas	
PROPÓSITO	Lograr incrementar los niveles de población con acceso al agua potable en sus viviendas	
	Lograr incrementar los niveles de vida digna y sostenible para un desarrollo humano integral	
ESTRATEGIA	1.1.1	Gestionar la autorización de 4 pozos para la extracción de agua y llevar a cabo su construcción, reparar la totalidad de las fugas en la red de distribución e implementar un programa de mantenimiento efectivo para la infraestructura hidráulica, un programa de tandeo que haga llegar agua en horas durante días de cada semana y sostener la demanda temporalmente con surtido de agua con pipas
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	1.1.1.1	Gestionar la autorización de 4 pozos para la extracción de agua
	1.1.1.2	Construir 4 pozos
	1.1.1.3	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de agua potable del Municipio
	1.1.1.4	Sostener el programa de tandeo que irá bajando conforme vaya teniendo un grado de suficiencia de agua mejor.
	1.1.1.5	Surtido de agua con pipas
ESTRATEGIA	1.1.1.2	Comprar un camión recolector de basura nuevo que tenga continuidad operativa diaria y un mantenimiento periódico programado
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	1.1.2.1	Adquisición de 1 vehículo para la recolectar desperdicios



	1.1.2.2	Programa de recolección de desperdicios municipales
ESTRATEGIA	1.1.3	Integrar una cuadrilla basta de elementos para el mantenimiento de parques y jardines junto con un programa de participación ciudadana para hacerlo
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	1.1.3.1	Programa “Ixhuatlancillo, mi pueblito HERMOSO”
ESTRATEGIA	1.1.4	Pactar con un Ayuntamiento cercano el poder botar la basura a un costo accesible
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	1.1.4.1	Ubicar y firmar un contrato con ayuntamiento circunvecino para botar la basura en su basurero a un precio razonable
	1.1.4.2	Adquisición de 1 o 2 camiones recolectores más
ESTRATEGIA	1.1.5	Conformar un programa de obras que integre lo más apremiante de acuerdo al diagnóstico realizado en materia de alumbrado público y calles
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	1.1.5.1	Programa de obras 2022-2025
Alumbrado	1.1.5.2	Programa operativo de alumbrado público
	1.1.5.2.1	Reemplazo de lámparas dañadas a lámparas led
	1.1.5.2.2	Reemplazo de lámparas de vapor de sodio por lámparas led con el consecuente ahorro de energía
	1.1.5.2.3	Mantenimiento a la red de alumbrado e infraestructura
	1.1.5.2.4	Instalación de infraestructura de alumbrado donde no existía, completamente nuevo
	1.1.5.2.5	Apoyo a contingencias y trabajos especiales para otras áreas del H. Ayuntamiento.
Agua	1.1.5.3	Programa operativo de la dirección de Agua Potable
	1.1.5.3.1	Limpieza de registros de agua
	1.1.5.3.2	Atención de Reportes Ciudadanos
	1.1.5.3.3	Tandeo y Bombeo
	1.1.5.3.4	Provisión de agua con Pipa



Obras Públicas	1.1.5.3.5	Mantenimiento a la infraestructura de distribución de Agua Potable
-----------------------	------------------	---

4.1.7.3 Ejes transversales en el eje 1.

EJE TRANSVERSAL 1	INCLUSIÓN CIUDADANA	
“Propiciar la participación ciudadana en la preparación, acción y evaluación de las acciones del gobierno municipal”		
FINES	La población de Ixhuatlancillo, Ver participa activamente en los programas propuestos por el H. Ayuntamiento.	
PROPÓSITO	Lograr incorporar a los habitantes de Ixhuatlancillo en programas y actividades encaminados al bienestar público.	
ESTRATEGIA	T 1.1	Desarrollo de programas que vinculen al Ayuntamiento con los ciudadanos en actividades que promuevan la interacción y el beneficio de los habitantes
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	T 1.1.1	Programa “Ixhuatlancillo, mi pueblito HERMOSO” en coparticipación con parques y jardines

EJE TRANSVERSAL 2	MEDIO AMBIENTE
“Propiciar la participación ciudadana en la preparación, acción y evaluación de las acciones del gobierno municipal”	
FINES	La población de Ixhuatlancillo, Ver cuida el medio ambiente en su entorno privado y público dentro del Municipio.



PROPÓSITO	Lograr concientizar a los ciudadanos de la importancia de cuidar el medio ambiente y que apoyen acciones en pro de su preservación	
ESTRATEGIA	T 2.1	Desarrollo de programas que coadyuven al cuidado del medio ambiente
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	T 2.1.1	Programa “Ixhuatlancillo, mi pueblito HERMOSO ” en coparticipación con parques y jardines para la transformación y sostenimiento de la buena imagen de la ciudad.
	T 2.1.2	Programa de orientación sobre la clasificación de los desperdicios y su canalización para su reciclaje por un lado y por otro para su tratamiento con la menor contaminación posible.
	T 2.1.3	Programa de educación ambiental para el tratamiento adecuado de las descargas de aguas negras de uso doméstico.

EJE TRANSVERSAL 3	IGUALDAD DE GÉNERO	
“Propiciar la igualdad en oportunidades y apoyo para el desarrollo de las mujeres en su contexto municipal y su posible escala a otras latitudes”		
FINES	Las mujeres de Ixhuatlancillo, Ver tienen las mismas oportunidades que los caballeros en todos los ámbitos de desarrollo, convivencia y de trabajo dentro del Municipio.	
PROPÓSITO	Lograr equilibrar la inclusión de mujeres en cargos y actividades que habitualmente se han destinado a personas del sexo opuesto, con favoritismos mal fundados y que actualmente ya carecen de vigencia.	
ESTRATEGIA	T 3.1	Incluir dentro del personal de las diferentes direcciones de este eje del ayuntamiento a mujeres.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	T 3.1.1	Programa de equidad de género para personal del Ayuntamiento de Ixhuatlancillo en el eje en cuestión.



4.1.8 Construcción de la teoría del cambio

Acciones o actividades	Medios o componentes	Resultado esperado o positivo	Impacto o fin
Gestionar 4 pozos para extracción de agua potable Reparar fugas y mejora de la red de distribución de agua potable Adquirir 1 camión recolector de basura 1 Pacto o convenio para un botadero cercano Ciudadanos participando en el programa	Construir 4 pozos de agua Lograr cero fugas de agua Emprender un programa de mantenimiento para la red de distribución "Ixhuatlancillo mi pueblito hermoso"	Reducir la proporción de pobladores del Municipio de Ixhuatlancillo que no tengan acceso a servicios públicos e infraestructura urbana de calidad y suficiente	Contribuir al ejercicio del derecho a servicios públicos e infraestructura urbana de calidad y suficiente para los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo

4.1.9 Identificación de similitudes y/o complementariedades

Programas presupuestarios existentes relacionados con el problema	Programa de agua potable, drenaje y tratamiento, en sus apartados APAUR para localidades urbanas y APARURAL para localidades rurales y se promueven a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
Relación de la alternativa seleccionada se relaciona con los programas	El Municipio cuenta con 3 localidades urbanas y 15 localidades rurales. Se cumplen los requisitos y al ser localidades de menos de 15,000 habitantes el apoyo al proyecto es del 60% de su costo de implementación del proyecto.
Sinergia de la alternativa con el programa referido	El programa encaja directamente con la alternativa



4.1.10 Definición de Supuestos

Situación o condicionante	Supuestos esperados
Situación externa condicionante para lograr el objetivo	La autorización de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para la implementación de los 4 pozos es un factor determinante en la obtención de los resultados de este proyecto
Situación externa que tendría que ocurrir para lograr el objetivo a nivel de componentes	Contar con el recurso económico suficiente para pagar el porcentaje correspondiente de aportación municipal para la obra
Situación externa que tendría que ocurrir para lograr el objetivo a nivel de propósito	Que los actores involucrados por Ayuntamiento, proveedores y gobierno federal se alineen en torno a este objetivo y que la participación ciudadana se haga una realidad a través de los programas que para el caso se promueven
A nivel del fin, ¿cuál es una situación externa a la intervención que tendría que ocurrir para lograr el objetivo del fin?	Que las acciones de todos los actores, sociedad, gobierno, sector privado sean eficaces para dar el resultado



4.1.11 Construcción de indicadores y medios de verificación

Nivel de la MIR:

Propiedades	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE	ACTIVIDAD
Objetivo	Contribuir al ejercicio del Derecho de acceso al Agua Potable a los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo (ODS 6, meta 6.1) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS 11, meta 11.6) Apoyar a que ciudadanos tengan acceso a calles pavimentadas Contribuir a que ciudadanos cuenten con calles iluminadas por la noche	Reducir la proporción de pobladores del Municipio de Ixhuatlancillo que no tengan acceso a agua potable	Componente 1: Construir 4 pozos de extracción de Agua para el suministro en los hogares de la población del Municipio de Ixhuatlancillo Componente 2: Lograr cero fugas en el sistema de distribución de agua para los pobladores del Municipio de Ixhuatlancillo	Actividad 1.1 Gestión de 4 pozos para extracción de agua potable Actividad 1.2 Reparación de fugas y mejora de la red de distribución de agua potable Ciudadanos participando en programa "Ixhuatlancillo mi pueblito hermoso" Restauración de Lámparas Reemplazo de Lámparas de vapor por lámparas LED Colocación de lámparas nuevas Reparaciones a la infraestructura de alumbrado Surtido de agua con pipas
Nombre del Indicador	Proporción de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados sin riesgo. (ind. 6.1.1)	Proporción de la población que no tiene acceso al agua	Proporción de Pozos logrados Avance hacia cero fugas	Proporción de Pozos Gestionados Fugas Reparadas



	Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto al total de desechos sólidos urbanos generados. (ind. 11.6.1) Proporción de Calles Pavimentadas Proporción de Calles Iluminadas Proporción de población con Red de Agua Potable Instalada			Viajes de pipa Tandeo Bombeo Reporte Ciudadano de Falta de Agua Ciudadanos participando Lámparas reparadas Lamparas nuevas Reemplazo de Lámparas de vapor por lámparas LED Reparaciones a la infraestructura de alumbrado Proporción de población con servicio de Pavimento y Banqueta Proporción de población con servicio de drenaje Proporción de población con servicio de Alumbrado
Método de Cálculo	Pobl total (PT) Pob con Agua (PA) Porcentaje de población con Agua (PPA) $PPA = (PA/PT) * 100$	Pob total(PT) Pob Sin Acceso al Agua (PSAA) Porcentaje de Población Sin Acceso al	Cant de Pozos (CP) Cant Pozos necesarios (CPN) Proporción de	Cant de Pozos A Gestionar (CPAG) Cant de Pozos Gestionadas (CPG)



	Pobl total (PT) Pob con Red de Distribución de Agua (PRDA) Porcentaje de población con Red de Distribución de Agua (PPCRDA) $PPCRDA = (PRDA/PT) * 100$ Cant de Desechos Sólidos Recolectados Mensualmente (CDSRM) Proporción de Desechos Manejados Adecuadamente por Mes (PDMAM) $PDMAD = (CDSRM/CDSG) * 100$ Total de Calles (TC) Total de Calles Pavimentadas (TCP) Proporción de Calles Pavimentadas (PCP) $PCP = (TCP/TC) * 100$ Total de Calles Iluminadas (TCI) Proporción de Calles Iluminadas (PCI) $PCI = (TCI/TC) * 100$	Agua (PPSAA) $PPSAA = (PSAA/PT)$	Avance en Pozos Nuevos (PAPN) $PAPN = (CP/CPN) * 100$ Cant Fugas Localizadas (CFL) Cant Fugas Reparadas (CFR) Avance en Rep de Fugas (ARF) $ARP = (CFR/CFL) * 100$	Proporción de Avance de Pozos Gestionados (CAPG) $CAPG = (CPG/CPAG)$ Cant Fugas Localizadas (CFL) Cant Fugas por Reparar (CFPR) $PAFR = (CFPR/CFL)$ Cant Viajes de Pippa (CVP) Cant Válvulas Manipuladas (CVM) Cant Movimientos en Bombeo (CMB) Cant Reportes Ciudadanos por Falta de Agua (CRCFA) Población Total (PT) Ciudadanos participando (CP) Proporción de
--	---	--	--	--



				Ciudadanos Participando (PCP) $PCP = (CP/PT) * 100$
Periodicidad	Anual Mensual	Anual	biAnual	biAnual Anual mensual
Línea base	Se parte de un 50% de la población con Agua	Se parte de un 50% de la población sin Agua	No se tiene aún el valor de partida	No se tiene aún el dato de donde partimos No existe antecedente de Ciudadanos Participando
Meta	Llegar al 70% de población con agua	Reducir al 30% de población sin agua	Construir los 4 pozos Lograr el cero fugas	Gestionar 4 pozos Reparar el 100% de las fugas 5% de Ciudadanos Participando
Tendencia	5% anual	5% anual	50% bianual	25% anual Sin tendencia
Medio de Verificación	Registro después de obras con Comité de Desarrollo Municipal y estudio de campo anual Registro en base a bitácoras diarias acumuladas por mes de botado de desechos	Registro después de obras con CDM y estudio de campo	Registro después de obras con CDM y estudio de campo	Registro después de obras con CDM y estudio de campo Registro por actividad del programa "Ixhuatlancillo mi pueblito hermoso"



4.2 Eje 2 Desarrollo económico, social, medio ambiente y desarrollo territorial

Eje 2	Propiciar que nuestros habitantes accedan a una vida digna a través de la implementación del modelo de desarrollo basado en sus tres dimensiones como son la economía, el desarrollo social, el cuidado del medio ambiente y un adecuado desarrollo territorial.
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Meta(s)	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos. 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Indicador(es)	1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia.



	2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible. 8.9.2 Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo. 8.10.1 a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100,000 adultos y b) número de cajeros automáticos por cada 100,000 adultos. 11.1.1 Proporción de la población que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.
--	--

4.2.1 Identificación de actores

Actor	Conocimiento del tema
Autoridad Nacional	Provee los fondos principales para los Municipios
Autoridad Estatal	Canaliza los recursos y regula el accionar Municipal
Autoridad Municipal	Es quien está promoviendo los estudios para que se desarrollen los proyectos en coparticipación con otros actores y le corresponde la gestión de los recursos para llevar a cabo los programas y acciones.
Proveedor	Es el elemento para llevar a cabo la implementación de algunos de los proyectos de la iniciativa abanderada por el H. Ayuntamiento..
Sociedad Civil	Es el objetivo principal a recibir los beneficios de las diferentes estrategias que se proponen.



4.2.2 Planteamiento del Problema

“Vulneración al derecho de acceso a un desarrollo económico, social, de medio ambiente y urbano digno para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo”

4.2.3 Árbol de problemas

E F E C T O S		Adultocentrismo, maltrato psicológico y sentimental hacia niñas, niños y adolescentes.
		Aumento de consumo de alcohol y drogas, suicidios en niños y jóvenes
		Hay una gran cantidad de predios sin regularizar
		Escasa actividad deportiva en niños, jóvenes y adultos
		Enfermedades crónicas y defunciones a temprana edad son comunes en la población
		Violencia contra las mujeres, mal ejemplo de usos y costumbres, ignorancia para defenderse y nula preparación para su autosostenimiento
		Existe un acceso a alcohol y drogas por menores de edad y gente muy joven, llegando a extremos como el suicidio.
		Los resultados de los programas de fomento agrícola y ganadero no son aplicados debidamente y la cantidad no es suficiente.
		La presencia del turismo es escasa, pudiendo ser mejor, pues el lugar tiene cultura y un encanto especial.
		El aspecto que guardan las calles y su entorno no se armonizan con la riqueza cultural del lugar.
		El desempleo en un nivel alto es una realidad en el Municipio.
“Vulneración al derecho de acceso a un desarrollo económico, social, de medio ambiente y urbano digno para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver.”		
C A U S A		La actividad económica en el Municipio es precaria
		El medio ambiente y naturaleza en las calles del municipio están en un estado de abandono
		No hay cultura del turismo ni organización para la atención provechosa de los visitantes
		Los programas de fomento a la activación económica en la agricultura y la ganadería no han sido suficientes ni efectivos
		La desorientación en los menores de edad y gente joven.



S		Machismo, tradiciones, desconocimiento de los derechos humanos, falta de preparación todo en cuanto a las mujeres
		Poca difusión de los programas de salud e inconsciencia de la medicina preventiva.
		Espacios de recreación, deporte son insuficientes y difusión escasa de la actividad deportiva y recreativa
		No existe un programa serio de regularización urbana en el Municipio
		Altos niveles de estrés, rezago social, marginación por ser población indígena, deficiente administración del tiempo libre
		Personas adultas no dan importancia ni atención a los niños, descuido, abandono de los padres y problemas familiares.



4.2.4 Objetivo

“Propiciar que nuestros habitantes accedan a una vida digna a través de la implementación del modelo de desarrollo basado en sus tres dimensiones como son la economía, el desarrollo social, el cuidado del medio ambiente y un adecuado desarrollo territorial.”

4.2.5 Árbol de objetivos

E F E C T O S		Armonía familiar en los hogares con una sana relación entre adultos, adultos mayores y menores de edad.
		Los niños y jóvenes, aún discapacitados tienen acceso a cursos de arte, para su sano esparcimiento y positiva aplicación del tiempo libre, así también mantenerse lejos de vicios y adicciones.
		Tener un avance firme y consistente en la regularización de predios y del ordenamiento urbano.
		Familias felices en los espacios recreativos, jóvenes y adultos aplicados del deporte y alejados de vicios
		Población con diagnósticos oportunos y tratamiento de enfermedades para su rehabilitación efectiva.
		Mujeres con conocimiento de sus derechos como ser humano, con protección jurídica y con posibilidad de no depender económicamente de sujetos que les tratan mal
		Niñas, niños, adolescentes y adultos en manos de especialistas y con efectivos tratamientos recuperando su situación normal gradualmente.
		Población disfrutando del apoyo, capacitación y aplicación de los programas de fomento agropecuario y ganadero.
		Incrementar el factor turismo, creando una revolvente económica favorable para los habitantes..
		Que las calles y edificaciones en la ciudad cobren un aspecto favorable a la visita.
A C C O		Una población apoyada y capacitada para el buen trato de los visitantes.
	“Propiciar que nuestros habitantes accedan a una vida digna a través de la implementación del modelo de desarrollo basado en sus tres dimensiones como son la economía, el desarrollo social, el cuidado del medio ambiente y un adecuado desarrollo territorial.”	
		Fomentar la actividad económica en el Municipio con capacitación y apoyos.
		Transformar el medio ambiente y naturaleza del lugar para que cobre



T I V I D A D E S	M P O N E N T E S	otro aspecto.
		Educar a los habitantes para el buen trato a los visitantes
		Hacer una adecuada planeación y selección de programas y un fomento apropiado para su aplicación en la población.
		Crear comités y aplicar programas de atención y orientación a niños, niñas, jóvenes y adultos para superar problemas psicológicos y de adicciones a alcohol y drogas.
		Impartir organizadamente pláticas de orientación a la mujer, brindar asesorías jurídicas y capacitación en oficios.
		Fomento de programas de salud en la población
		Restauración y mantenimiento de los espacios de recreación y fomento al deporte, incrementando la cantidad de espacios y hacer una adecuada difusión de las diferentes actividades para su incremento.
		Promover la regularización y el ordenamiento de predios en el Municipio de Ixhuatlancillo, Ver.
		Ampliar en convenio para la operación de la “Escuela de Iniciación Artística Asociada al INBA”
		Orientar a las persona adultas y adultos mayores en el tratamiento de los niños y jóvenes buscando abatir los índices de maltrato y abandono en menores de edad.



4.2.6 Relación de Objetivo con Agenda 2030 en base a ODS y metas

Objetivo	“Propiciar que nuestros habitantes accedan a una vida digna a través de la implementación del modelo de desarrollo basado en sus tres dimensiones como son la economía, el desarrollo social, el cuidado del medio ambiente y un adecuado desarrollo territorial”.	
ODS		ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
		ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
		ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Metas	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio	



	climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos. 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
--	---

4.2.7 Planteamiento de alternativas

Alternativa	Descripción
Estrategia 2.1.1 Cambio con participación ciudadana y el apoyo con recursos de programas de gobierno	Promover la participación ciudadana en la aplicación de faenas para cambiar el aspecto de la ciudad y su sostenimiento, apoyando con recursos de programas federales y personal del Municipio buscando “cambiar la cara al Municipio” y con un buen programa de difusión y marketing promover la visita de turistas con el consecuente beneficio de activar la economía de los pobladores de Ixhuatlancillo.
Estrategia 2.1.2 Cambio con recursos del Ayuntamiento únicamente	Que el departamento de Parques y Jardines se encargue de las faenas para desmontar, Obras que pinte y que el Ayuntamiento se encargue totalmente de su sostenimiento.
Estrategia 2.1.3 Cambio a cargo totalmente por la ciudadanía	Elaborar un programa para que la ciudadanía se encargue totalmente del cambio a transformar el medio ambiente, aspecto y promover la visita de turismo para activar su entorno de economía.
Estrategia 2.2	Ofrecer programas federales para el fomento a la agricultura y ganadería en el Municipio.
Estrategia 2.3	Ofrecer programas para la atención, orientación y educación en temas familiares.
Estrategia 2.4	Crear campañas de salud para la detección, tratamiento pero principalmente para la prevención de enfermedades en la población.
Estrategia 2.5	Restauración y mantenimiento de los espacios de recreación y



	fomento al deporte, incrementando la cantidad de espacios y hacer una adecuada difusión de las diferentes actividades.
Estrategia 2.6	Implementar acciones en favor de la regularización y el ordenamiento de predios en el Municipio.
Estrategia 2.7	Programa de Construcción de cuartos de viviendas para familias en condición vulnerable.
Estrategia 2.8	Ofrecer espacio de desarrollo de actividades culturales a través de la “Escuela de iniciación artística asociada al INBA (Instituto Nacional de Bellas Artes)”
Estrategia 2.9	Programa de desarrollo familiar para armonizar la convivencia entre integrantes en el hogar.

4.2.7.1 Evaluación de alternativas Para Estrategia E 2.1

Criterio de Sostenibilidad	Ponderación del Criterio	Estrategia 2.1.1	Estrategia 2.1.2	Estrategia 2.1.3
Sostenibilidad social	20	20*8=160	20*6=120	20*3=60
Sostenibilidad económica	20	20*8=160	20*4=80	20*6=120
Sostenibilidad ambiental	20	20*8=160	20*8=160	20*8=160
Sostenibilidad política	15	15*7=105	15*8=120	15*4=60
Sostenibilidad institucional	15	15*8=120	15*6=90	15*8=120
Sostenibilidad Tecnológica	10	10*8=80	10*8=80	10*8=80
Total	100	785	650	600



4.2.7.2 Cuadro resultante en estrategias

EJE 2	DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL
“Propiciar que nuestros habitantes accedan a una vida digna a través de la implementación del modelo de desarrollo basado en sus tres dimensiones como son la economía, el desarrollo social, el cuidado del medio ambiente y un adecuado desarrollo territorial”.	
FINES	El pueblo de Ixhuatlancillo muestre su riqueza cultural con una base de infraestructura urbana y servicios al visitante de un nivel aceptable.
	Los productores de Ixhuatlancillo tienen acceso a programas de fomento económico en agricultura, ganadería y comercio.
	Las familias de Ixhuatlancillo se atienden con programas de orientación ante los principales problemas sociales.
	Las mujeres de Ixhuatlancillo dejen de ser objeto de maltrato, humillación, discriminación y que sean personas capacitadas en el trabajo.
	Los habitantes de Ixhuatlancillo tienen acceso a programas de salud en detección, tratamiento y prevención de enfermedades.
	Los espacios recreativos y de actividades deportivas se encuentran en buenas condiciones para su uso.
	Los predios del municipio en orden.
	Los habitantes en condición más desfavorecida o vulnerable, tienen acceso a viviendas en condiciones habitables y dignas.
	Los habitantes de Ixhuatlancillo tienen acceso a talleres de capacitación y desarrollo de habilidades artísticas y culturales.
	Las familias de Ixhuatlancillo tienen una convivencia cordial y armoniosa entre sus integrantes adultos, adultos mayores y menores de edad
PROPÓSITO	Lograr incrementar la participación ciudadana en el cambio de medio ambiente y entorno del Municipio.
	Promover la aplicación de programas oficiales de apoyo y fomento a proyectos agropecuarios y ganaderos
	Crear y difundir acciones de prevención y atención a problemas psicológicos y de comportamientos en las familias del Municipio.
	Crear programas de orientación, asesoría jurídica y capacitación técnica para las mujeres de Ixhuatlancillo, Ver.



	Ofrecer programas de salud en etapas de diagnóstico y tratamiento, así como la prevención para la población del Municipio. Implementar un programa de restauración, mantenimiento y creación de espacios de recreo y práctica del deporte para los habitantes del Municipio. Regularizar y ordenar el registro catastral de los predios del municipio. Construir viviendas para beneficiar a pobladores de sectores más desfavorecidos en el municipio. Difundir la cultura y el arte en niños y jóvenes del municipio de Ixhuatlancillo. Promover el Desarrollo familiar en el ambiente de los hogares de las familias de Ixhuatlancillo	
ESTRATEGIA	2.1	Promover la participación ciudadana en la aplicación de faenas para cambiar el aspecto de la ciudad y su sostenimiento, apoyando con recursos de programas federales y personal del Municipio buscando “cambiar la cara al Municipio” y con un buen programa de difusión y marketing promover la visita de turistas con el consecuente beneficio de activar la economía de los pobladores de Ixhuatlancillo.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	2.1.1.1	Programa “Ixhuatlancillo, mi pueblito HERMOSO ”
ESTRATEGIA	2.2	Ofrecer programas federales para el fomento a la agricultura y ganadería en el Municipio.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	2.2.1	Gestión de programas de gobierno para apoyar al sector agrícola, pecuario, floricultores, así como de la actividad artesanal del Municipio.
	2.2.2	Promover el ordenamiento del sector comercial a efecto de activar programas que beneficien a la actividad y al Municipio.
ESTRATEGIA	2.3	Ofrecer programas para la atención, orientación y educación en temas familiares.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	2.3.1	Programa de rehabilitación emocional por influjo de alcohol, drogas e ingobernabilidad



	2.3.2	Programa de Desarrollo de habilidades terapéuticas para superar problemas de índole familiar dirigido a padres y jóvenes en momentos separados.
	2.3.3	Programa de promoción de actividades para alejar a las personas de entornos inconvenientes
	2.3.4	Programa de promoción de espacios y actividades de recreo para el sano esparcimiento de las familias y personas.
	2.3.5	Programa “Sembrar semillas” orientado a la detección e incorporación de personas a los programas existentes para su atención.
ESTRATEGIA	2.4	Crear campañas de salud para la detección, tratamiento pero principalmente para la prevención de enfermedades en la población.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	2.4.1	Programa “jornadas médicas preventivas”
ESTRATEGIA	2.5	Restauración y mantenimiento de los espacios de recreación y fomento al deporte, incrementando la cantidad de espacios y hacer una adecuada difusión de las diferentes actividades.
ACTIVIDADES	2.5.1	Promover torneos para la captación de talentos deportivos
	2.5.2	Programa de entrenamiento de niños y niñas por salud física y mental, así como de talentos detectados en los torneos y difusión
	2.5.3	Programa de pláticas de orientación a padres y niños para su mayor cuidado en su desarrollo físico y mental.
	2.5.4	Programa de fomentar la actividad deportiva en escuelas y espacios de concurrencia de población.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	2.5.1	Convocatoria a torneos deportivos
	2.5.2	Programa de formación inicial para detección de talentos deportivos
	2.5.3	Programa de orientación a niños, niñas y jóvenes en diferentes ámbitos: seguridad, primeros auxilios, nutrición y psicología (transversal)
	2.5.	Programa de fomento deportivo, difusión en escuelas y



		sociedad
ESTRATEGIA	2.6	Implementar acciones en favor de la regularización y el ordenamiento de predios en el Municipio.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	2.6.1	Programa de regularización urbana de predios
	2.6.2	Programa de ordenamiento urbano de predios
ESTRATEGIA	2.7	Programa de mejora de viviendas para sectores altamente vulnerables
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	2.7.1	Programa de construcción de cuartos para personas de escasos recursos
ESTRATEGIA	2.8	Apoyar la operación de la Escuela de iniciación artística asociada al Instituto Nacional de Bellas Artes.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	2.8.1	Programa de educación artística en diversas disciplinas del arte y fomento a la cultura del municipio
ESTRATEGIA	2.9	Instrumentar programas para el sano desarrollo integral de las familias Ixhuatecas.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	2.9.1	Programa de asesoría y auxilio para protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio
	2.9.2	Programa de intervención de trabajo y psicología social para atención de problemas relacionados con la armonía familiar
	2.9.3	Programa de atención y protección al adulto mayor con intervención psicológica, ayuda económica, actividades para el adulto mayor y espacios recreativos
	2.9.4	Programa de pláticas y talleres para buscar abatir la desintegración familiar



4.2.7.3 Ejes transversales en el eje 2.

EJE TRANSVERSAL 1	INCLUSIÓN CIUDADANA	
“Propiciar la participación ciudadana en la preparación, acción y evaluación de las acciones del gobierno municipal”		
FINES	La población de Ixhuatlancillo, Ver participa activamente en los programas propuestos por el H. Ayuntamiento.	
PROPÓSITO	Lograr incorporar a los habitantes de Ixhuatlancillo en programas y actividades encaminados al bienestar público.	
ESTRATEGIA	T 1.1	Desarrollo de programas que vinculen al Ayuntamiento con los ciudadanos en actividades que promuevan la interacción y el beneficio de los habitantes
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	T 1.1.2	Programa de Desarrollo de capacidades y habilidades en sectores productivos para el fomento al desarrollo de economías, una mejora hacia una condición social digna.

EJE TRANSVERSAL 2	MEDIO AMBIENTE	
“Propiciar la participación ciudadana en la preparación, acción y evaluación de las acciones del gobierno municipal”		
FINES	La población de Ixhuatlancillo, Ver cuida el medio ambiente en su entorno privado y público dentro del Municipio.	
PROPÓSITO	Lograr concientizar a los ciudadanos de la importancia de cuidar el medio ambiente y que apoyen acciones en pro de su preservación	
ESTRATEGIA	T 2.1	Desarrollo de programas que coadyuven al cuidado del medio ambiente
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	T 2.1.4	Programa de participación ciudadana en el cambio de aspecto de la ciudad con una visión de desarrollo hacia el incremento del turismo.



EJE TRANSVERSAL 3	IGUALDAD DE GÉNERO	
“Propiciar la igualdad en oportunidades y apoyo para el desarrollo de las mujeres en su contexto municipal y su posible escala a otras latitudes”		
FINES	Las mujeres de Ixhuatlancillo, Ver tienen las mismas oportunidades que los caballeros en todos los ámbitos de desarrollo, convivencia y de trabajo dentro del Municipio.	
PROPÓSITO	Lograr equilibrar la inclusión de mujeres en cargos y actividades que habitualmente se han destinado a personas del sexo opuesto, con favoritismos mal fundados y que actualmente ya carecen de vigencia.	
ESTRATEGIA	T 3.1	Incluir dentro del personal de las diferentes direcciones de este eje del ayuntamiento a mujeres.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	T 3.1.2	Programa de equidad de género para personal del Ayuntamiento de Ixhuatlancillo en el eje en cuestión.
ESTRATEGIA	T 3.2	Orientar y dar a conocer los derechos humanos y jurídicos a que tiene derecho la mujer para abatir el maltrato y discriminación que es objeto, así también buscar su autonomía económica
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	T 3.2.1	Programa de pláticas de derechos humanos y empoderamiento de la mujer.
	T 3.2.2	Programa de asesorías jurídicas personalizadas para mujeres
	T 3.2.3	Programa de orientación sobre la sexualidad y la igualdad de género para la mujer
	T 3.2.4	Programa de capacitación técnica para la mujer



4.2.8 Construcción de la teoría del cambio

Acciones o actividades	Medios o componentes	Resultado esperado o positivo	Impacto o fin
Integrarse al programa "Ixhuatlancillo mi pueblito Hermoso" Gestionar proyectos de apoyo para sector agrícola y ganadero en la población Programa y comité para atención a alcohol y drogas Programa Feria de la salud Programa de restauración y mantenimiento de parques y sitios de hacer deporte Implementar el programa de regularización y ordenamiento de predios en el municipio	Integrar a los ciudadanos en el esfuerzo por transformar la situación económica, social y de medio ambiente del Municipio Fomentar la actividad económica con proyectos apoyados por los 3 niveles de gobierno Integrar comités y emprender acciones que atiendan problemas en familias Ofrecer programas y/o campañas de salud para la población Emprender un programa de restauración y mantenimiento de parques recreativos y deportivos Emprender acciones de regularización y ordenamiento de predios	Reducir la proporción de pobladores del Municipio de Ixhuatlancillo que no tengan acceso a un escenario de desarrollo para una vida mejor en su municipio	Contribuir al ejercicio del derecho a un desarrollo social, económico, de medio ambiente suficiente para los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, esto traducido en una mejora del aspecto de la ciudad, un incremento de la visita y una mejora en la actividad económica del lugar gozando de salud y un espacio digno bien regulado para vivir. Con espacios recreativos y de deportes para preservar la salud. Contribuir a la recuperación de la dignidad de la mujer Contribuir a la creación de espacios de vivienda digna para población de sector altamente vulnerable Contribuir al desarrollo de habilidades artísticas y culturales de los niños y jóvenes de Ixhuatlancillo



4.2.9 Construcción de indicadores y medios de verificación

Nivel de la MIR:

Propiedades	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE	ACTIVIDAD
Objetivo	Contribuir al ejercicio del derecho a un desarrollo social, económico, de medio ambiente suficiente para los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, esto traducido en una mejora del aspecto de la ciudad, un incremento de la visita y una mejora en la actividad económica del lugar gozando de salud y un espacio digno bien regulado para vivir. Con espacios recreativos y de deportes para preservar la salud.	Reducir la proporción de pobladores del Municipio de Ixhuatlancillo que no tengan acceso a un escenario de desarrollo para una vida mejor en su municipio	Integrar a los ciudadanos en el esfuerzo por transformar la situación económica, social y de medio ambiente del Municipio	Integrarse al programa “Ixhuatlancillo mi pueblito Hermoso”
				Gestionar proyectos de apoyo para sector agrícola y ganadero en la población
				Programa y comité para atención a alcohol y drogas
				Programa Feria de la salud
				Programa de restauración y mantenimiento de parques y sitios de hacer deporte
				Implementar el programa de regularización y ordenamiento de predios en el municipio
				Programa de Regularización de Comercios
				Feria del Empleo
				Programa de Vivienda Digna
				Programa de Fomento
	ODS 1, meta 1.4	Gestionar la habilitación de un Mercado de Artesanías	Fomentar la actividad económica con proyectos apoyados por los 3 niveles de gobierno	
	ODS 2, meta 2.4		Integrar comités y emprender acciones que atiendan problemas en familias	
	ODS 8, metas 8.9, 8.10		Ofrecer programas y/o campañas de salud para la población	
	ODS 11, meta 11.1		Emprender un programa de restauración y mantenimiento de parques recreativos y deportivos	
			Emprender acciones de regularización y ordenamiento de predios	



				Deportivo y Recreación Programa de reforestación urbana Talleres de arte y cultura en oferta Niños y jóvenes participando en talleres de arte y cultura Niños y jóvenes discapacitados participando en talleres de arte y cultura Generaciones egresadas Niños y jóvenes egresados Niños y jóvenes discapacitados egresados Personas asesoradas y auxiliadas en derechos de protección a menores Personas atendidas psicológicamente por problemas familiares Adulto Mayor asistido por problemas familiares Familias asistidas por
--	--	--	--	---



				problemas de desintegración familiar
Nombre del Indicador	Proporción de la población adulta que con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y (ind 1.4.2 a) b) considera seguros sus derechos desglosada por sexo y tipo de tenencia (ind. 1.4.2 b) Proporción de superficie agrícola con agricultura productiva y sostenible (ind 2.4.1) Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo. (ind 8.9.2) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100,000 adultos y (ind 8.10.1 a) número de cajeros	Índice de población en estado de pobreza Índice de población en estado de pobreza extrema Mercado de Artesanías	Comités de Atención a Problemas Familiares Creados Campañas de Salud promovidas Áreas de Recreo y Deportivas Restauradas Áreas de Recreo y Deportivas Creadas o Nuevas	Proyectos Productivos Gestionados Población Beneficiada en Programas o Ferias de Salud Comercios Regularizados Comercios Empadronados Cant Asesorías Individuales a Comerciantes Cant Cursos de Crecimiento Económico Personas Participando en Actividades de Recreo o Deporte Árboles y Plantas Plantados Predios Regularizados Predios Ordenados Cant Torneos Iniciados Cant Equipos Deportivos Cant de Deportistas



	automáticos por cada 100,000 adultos. ind (8.10.1 b)			Compitiendo
				Cant Participantes Entrenando
	Proporción de la población que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas. (ind 11.1.1)			Cant Pláticas de Orientación a Deportista
				Cant Acciones de Fomento Deportivo
				Cant Cursos para Fomento de Proyectos
				Cant Personas Capacitadas para Proyectos
				Cant Proyectos Sembrados
				Cant Personas Beneficiadas por Proyectos Económicos
				Monto de Apoyo Gestionado
				Cant de Programas de Apoyo y Fomento a la Economía
				Cant de Empleos Generados
				Cant de Viviendas de Personas Vulnerables Mejoradas
				Cant Personas en Rehabilitación Emocional por



				Adicciones
				Cant Personas en Capacit de Desarrollo de Habilidades Terapéuticas por Probl Familiares
				Cant Personas Participando en Actividades para Alejarse de Entornos No Convenientes
				Cantidad de Eventos de Recreación Familiar Promovidos
				Cantidad de Personas participando en Eventos de Recreación Familiar
				Cantidad de Pláticas de difusión y promoción de programas
				Cantidad de Personas participando en Pláticas de difusión y promoción
				Cantidad Eventos de Participación con Escuelas
				Cantidad de Estudiantes Participando



				Cantidad pláticas de orientación a mujeres
				Cantidad de mujeres orientadas
				Cantidad de Asesorías jurídicas a mujeres
				Cantidad de pláticas sobre sexualidad y equidad de género para mujeres
				Cantidad de Talleres de oficio ofrecidos
				Cantidad de mujeres capacitadas en oficio
				Cantidad de talleres de arte y cultura en oferta
				Cantidad de niños y jóvenes participando en talleres de arte y cultura
				Cantidad de niños y jóvenes discapacitados participando en talleres de arte y cultura
				Cantidad de generaciones egresadas de talleres de arte y cultura



				Cantidad de niños y jóvenes egresados de talleres de arte y cultura Cantidad de niños y jóvenes discapacitados egresados de talleres de arte y cultura Cantidad de horas de talleres de arte y cultura realizadas Cantidad de Personas asesoradas y auxiliadas en derechos de protección a menores Cantidad de Personas atendidas psicológicamente por problemas familiares Cantidad de Adulto Mayor asistido por problemas familiares Cantidad de Familias asistidas por problemas de desintegración familiar
Método de Cálculo	Total predios en el Mpio(TPM) Propietarios	Pob total(PT) Pob en Situación de	Cantidad de Comités de Atención a Problemas	Cantidad de Proyectos Productivos Gestionados



	regulares (PR) Proporción de propietarios regulares (PPR) PPR= (PR/TPM)*100 Total superficie agricola en el municipio (TSAM) Cantidad de superficie agricola con agricultura productiva y sostenible (CSAAPS) Proporción de superficie agricola con agricultura productiva y sostenible PSAAPS= (CSAAPS / TSAM) *100	Pobreza (PSP) Proporción de Población en Situación de Pobreza (PPSP) PPSP= (PSP/PT)/100 Pob en Situación de Pobreza Extrema (PSPE) Proporción de Población en Situación de Pobreza Extrema (PPSPE) PPSPE= (PSPE/PT)/100	Familiares Creados (CCAPFC) Cantidad de Campañas de Salud Promovidas (CCSP) Cantidad de Áreas de Recreo y Deportivas Restauradas (CARDR) Cantidad de Áreas de Recreo y Deportivas Creadas o Nuevas (CARDCN)	(CPPG) Cantidad de Población Beneficiada en Programas o Ferias de Salud (CPBPFS) Cantidad de Comercios Regularizados (CCR) Cantidad de Comercios Empadronados (CCE) Cantidad de Empleos Obtenidos (CEO) Cantidad de Viviendas Mejoradas a Familias Vulnerables (CVMFV) Cantidad de Personas Participando en Actividades de Recreo o Deporte (CPPARD) Cantidad de Árboles y Plantas Plantados (CAPP) Cantidad de Predios Regularizados (CPR) Cantidad de
--	--	---	---	---



				Predios Ordenados (CPO)
Periodicidad	Anual	Anual	biAnual	biAnual
	Mensual			Anual
Línea base	No se tiene	No se tiene	No se tiene aún el valor de partida	No se tiene aún el dato de donde partimos No existe antecedente de Ciudadanos Participando
Meta				600 predios regularizados al año 500 predios ordenados al año 5% de Ciudadanos Participando
Tendencia	5% anual	5% anual	50% bianual	25% anual
				Sin tendencia
Medio de Verificación	Registro después de obras con Comité de Desarrollo Municipal y estudio de campo anual	Registro después de obras con CDM y estudio de campo	Registro después de obras con CDM y estudio de campo	Registro después de obras con CDM y estudio de campo
	Registro en base a bitácoras diarias acumuladas por mes de botado de desechos			Registro por actividad del programa "Ixhuatlancillo mi pueblito hermoso"



4.3 Eje 3 Seguridad ciudadana

Eje 3	Proveer a nuestros habitantes el derecho a vivir en un municipio seguro y con todas las garantías para gozar de tranquilidad.
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Meta(s)	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
Indicador(es)	16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo y edad.

4.3.1 Identificación de actores

Actor	Conocimiento del tema
Autoridad Nacional	Provee los fondos principales para los Municipios
Autoridad Estatal	Canaliza los recursos y regula el accionar Municipal
Autoridad Municipal	Es quien está promoviendo los estudios para que se desarrollen los proyectos en coparticipación con otros actores y le corresponde la gestión de los recursos para llevar a cabo los programas y acciones.
Seguridad Pública Municipal	Es el elemento para llevar a cabo la implementación de algunos de los proyectos de la iniciativa abanderada por el H. Ayuntamiento.
Protección Civil Municipal	Es el actor emergente que acude a cualquier siniestro o emergencia ciudadana 7 días x 24 hrs.
Sociedad Civil	Es el objetivo principal a recibir los beneficios de las diferentes estrategias que se proponen.



4.3.2 Planteamiento del Problema

“Vulneración al derecho de acceso a un desarrollo económico, social, de medio ambiente y urbano digno para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver.”

4.3.3 Árbol de problemas

E F E C T O S		Hay desventaja en las herramientas, carencia de equipamiento, vehículos, tecnología y condiciones para atender las necesidades de la población y hacerlo implica multiplicar el esfuerzo y no siempre alcanza para tener resultados satisfactorios.
		La capacidad de comunicación y manejo de situaciones es limitada. Se reduce el volumen de apoyo del estado y no es posible contar así con personal confiable armado.
		Violencia familiar
		Existe un acceso a alcohol y drogas por menores de edad y gente muy joven, llegando a extremos como el suicidio.
		Apatía e indiferencia de los padres por atender los temas delincuenciales y de adicciones
		Apatía, indiferencia de los padres, maltrato a los menores, delincuencia y adicciones a todas las edades
		Presencia importante de personas adictas a inhalantes, drogas y alcohol
“Vulneración al derecho de acceso a un ámbito seguro y con justicia digno para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver.”		
C A U S A S		Abandono y desatención de los menores por la ocupación de los padres
		Falta de información y orientación a familias para el trato y conducción de los menores
		Falta de información y orientación a menores de edad y gente joven para su conducción y desarrollo
		La desorientación en los menores de edad y gente joven.
		Desinformación, valores mal entendidos, apego a usos y costumbres
		El perfil de preparación de los elementos del cuerpo policiaco es bajo, la certificación del cuit del personal es baja
		El equipamiento en armas, comunicaciones, vehículos, tecnología en general es deficiente e insuficiente.



4.3.4 Objetivo

“Propiciar que nuestros habitantes accedan a un ambiente seguro y con garantía ser atendido con capacidad y buen manejo para recuperar su tranquilidad”

4.3.5 Árbol de objetivos

E F E C T O S		Si el personal está equipado y capacitado será posible avanzar en la satisfactoria resolución de casos de seguridad en la población.
		Se contará con equipo, vehículos, indumentaria, armas y tecnología para estar a la altura de resolver las circunstancias de seguridad de la población
		Se avanzará en modificar usos y costumbres arraigados por años ante la falta de orientación y buen manejo de asuntos familiares
		Con jóvenes y niños orientados deberá reducir la incidencia delictiva y de acciones en la población.
		Familias actuando adecuadamente en una mejora gradual en los indicadores del tema.
		Una población orientada, tratada, que tenga consciencia de la implicación de dejar a los menores solos o al cuidado de terceros y que sepa qué hacer en la incidencia de casos.
“Propiciar que nuestros habitantes accedan a un ambiente seguro y con garantía ser atendido con capacidad y buen manejo para recuperar su tranquilidad”		
A C T I V I D A D E S		Orientar por especialistas a padres de familia para la prevención de problemas hacia el interior del hogar
		Promover pláticas para padres de familia en la adecuada atención y tratamiento de casos de desalineamiento en el seno familiar
		Ofrecer pláticas de orientación a jóvenes y niños para prevenir la ocurrencia
		Orientar con personal especializado y tener elementos capacitados para el manejo de casos con la población adecuadamente
		Proveer de los recursos equipo, vehículos, indumentaria, armas y tecnología al cuerpo policiaco.
		Contar con personal con exámenes de confianza aprobados y certificados cuit para portar sus armas, debidamente capacitados, equipados con armas y tecnología



4.3.6 Relación de Objetivo con Agenda 2030 en base a ODS y metas

Objetivo	“Propiciar que nuestros habitantes accedan a un ambiente seguro y con garantía de ser atendido con capacidad y buen manejo para recuperar su tranquilidad”.	
ODS		ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Metas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	

4.3.7 Planteamiento de alternativas

Alternativa	Descripción
Estrategia 3.1.1 Promover acciones preventivas orientando a la población en todas sus edades	Promover la pláticas de orientación y capacitación a la población desde niños, jóvenes hasta adultos para crear conciencia en ellos de los riesgos a que se exponen diariamente y que sepan conducirse de la mejor manera posible ante situaciones que se les presenten. Apoyarse con programas y recursos de las dependencias estatales y federales correspondientes. En el presente por supuesto aplicar la ley.
Estrategia 3.1.2 Promover acciones directas de sanción	Que la fuerza pública actúe sobre los infractores únicamente para someter a castigo de acuerdo con la ley.
Estrategia 3.2	Lograr el equipamiento tecnológico, de armamento, vehículos, uniformes y accesorios para que el elemento de seguridad actúe seguro
Estrategia 3.3	Certificar Cuit y capacitar al elemento de seguridad para que su actuación sea con solvencia a las situaciones que se le presenten.
Estrategia 3.4	Ofrecer pláticas y orientación en prevención y acción para situaciones de emergencia y siniestros en casa



4.3.7.1 Evaluación de alternativas Para Estrategia E 3.1

Criterio de Sostenibilidad	Ponderación del Criterio	Estrategia 2.1.1	Estrategia 2.1.2
Sostenibilidad social	20	$20 \times 9 = 180$	$20 \times 4 = 80$
Sostenibilidad económica	20	$20 \times 7 = 140$	$20 \times 6 = 120$
Sostenibilidad ambiental	20	$20 \times 8 = 160$	$20 \times 8 = 160$
Sostenibilidad política	15	$15 \times 8 = 120$	$15 \times 9 = 90$
Sostenibilidad institucional	15	$15 \times 9 = 135$	$15 \times 6 = 90$
Sostenibilidad Tecnológica	10	$10 \times 9 = 90$	$10 \times 9 = 90$
Total	100	825	630

4.3.7.2 Cuadro resultante en estrategias

EJE 3	SEGURIDAD CIUDADANA
“Propiciar que nuestros habitantes accedan a un ambiente seguro y con garantía de ser atendido con capacidad y buen manejo para recuperar su tranquilidad”.	
FINES	El pueblo de Ixhuatlancillo cuente con tranquilidad, que camine por sus calles en un entorno seguro.
	Los elementos de seguridad cuenten con la mejor indumentaria, herramienta, armas y capacidad para atender las necesidades de la población en materia de seguridad.
	Que los elementos del cuerpo policial estén debidamente certificados, acreditados, capacitados para el buen desempeño de su función..
	Que los pobladores de Ixhuatlancillo estén orientados para atender y reaccionar a las emergencias básicas en sus hogares y sepan acudir al lugar adecuado de su autoridad para que puedan ser asistidos por personal competente.
PROPÓSITO	Lograr la tranquilidad ciudadana en su ciudad a partir de estar bien orientados y protegidos por el cuerpo policial y de protección civil



	Municipales. Adquirir indumentaria, equipamiento tecnológico, armamento para el cuerpo policial municipal. Certificar y capacitar a cada elemento del cuerpo policial del Municipio. Población protegida con orientación y buenos procedimientos de protección ciudadana.	
ESTRATEGIA	3.1.1	Promover la pláticas de orientación y capacitación a la población desde niños, jóvenes hasta adultos para crear conciencia en ellos de los riesgos a que se exponen diariamente y que sepan conducirse de la mejor manera posible ante situaciones que se les presenten. Apoyarse con programas y recursos de las dependencias estatales y federales correspondientes. En el presente por supuesto aplicar la ley.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	3.1.1.1	Programa de pláticas de orientación a niños, niñas, jóvenes y padres de familia. en materia de seguridad
ESTRATEGIA	3.2	Lograr el equipamiento tecnológico, de armamento, uniformes y accesorios para que el elemento de seguridad actúe seguro.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	3.2.1	Programa de equipamiento tecnológico para las fuerzas de seguridad
	3.2.2	Programa de obtención de armamento en comodato con la Dirección de Seguridad Pública del Estado
	3.2.3	Programa de equipamiento complementario, vehículos, indumentaria y uniformes para los elementos de seguridad.
	3.2.4	Adquirir 2 vehículos para seguridad pública municipal
ESTRATEGIA	3.3	Certificar Cuit y capacitar al elemento de seguridad para que su actuación sea con solvencia a las situaciones que se le presenten.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	3.3.1	Programa de exámenes de confianza y cuit para elementos de seguridad



ESTRATEGIA	3.4	Ofrecer pláticas y orientación en prevención y acción para situaciones de emergencia y siniestros en casa
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	2.4.1	Programa de pláticas y capacitación para emergencias y protección en casa.

4.3.7.3 Ejes transversales en el eje 3.

EJE TRANSVERSAL 1	INCLUSIÓN CIUDADANA	
“Propiciar la participación ciudadana en la preparación, acción y evaluación de las acciones del gobierno municipal”		
FINES	La población de Ixhuatlancillo, Ver participa activamente en los programas propuestos por el H. Ayuntamiento.	
PROPÓSITO	Lograr incorporar a los habitantes de Ixhuatlancillo en programas y actividades encaminados al bienestar público.	
ESTRATEGIA	T 1.1	Desarrollo de programas que vinculen al Ayuntamiento con los ciudadanos en actividades que promuevan la interacción y el beneficio de los habitantes
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	T 1.1.3	Programa de Orientación y acción preventiva para emergencias ciudadanas.



EJE TRANSVERSAL 2	MEDIO AMBIENTE	
“Propiciar la participación ciudadana en la preparación, acción y evaluación de las acciones del gobierno municipal”		
FINES	La población de Ixhuatlancillo, Ver cuida el medio ambiente en su entorno privado y público dentro del Municipio.	
PROPÓSITO	Lograr concientizar a los ciudadanos de la importancia de cuidar el medio ambiente y que apoyen acciones en pro de su preservación	
ESTRATEGIA	T 2.1	Desarrollo de programas que coadyuven al cuidado del medio ambiente
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	T 2.1.5	Programa de participación ciudadana en dinámicas de preservación del medio ambiente en base acciones preventivas para el saneamiento del medio ambiente y a su vez procurar la salvaguarda de la integridad de las personas.

EJE TRANSVERSAL 3	IGUALDAD DE GÉNERO	
“Propiciar la igualdad en oportunidades y apoyo para el desarrollo de las mujeres en su contexto municipal y su posible escala a otras latitudes”		
FINES	Las mujeres de Ixhuatlancillo, Ver tienen las mismas oportunidades que los caballeros en todos los ámbitos de desarrollo, convivencia y de trabajo dentro del Municipio.	
PROPÓSITO	Lograr equilibrar la inclusión de mujeres en cargos y actividades que habitualmente se han destinado a personas del sexo opuesto, con favoritismos mal fundados y que actualmente ya carecen de vigencia.	
ESTRATEGIA	T 3.1	Incluir dentro del personal de las diferentes direcciones de este eje del ayuntamiento a mujeres.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	T 3.1.3	Programa de equidad de género para personal del Ayuntamiento de Ixhuatlancillo en el eje en cuestión.



4.3.8 Construcción de la teoría del cambio

Acciones o actividades	Medios o componentes	Resultado esperado o positivo	Impacto o fin
Ofrecer programas de orientación sobre seguridad a la población del Mpio de Ixhuatlancillo. Equipar en todos aspectos a los integrantes del cuerpo policial Certificar al cuerpo policial en exámenes de confianza y cuit Programa de Pláticas y capacitación de protección civil	Orientación a los pobladores mediante pláticas por especialistas Equipamiento tecnológico, con equipo, vehículos suficientes, armamento e indumentaria a los elementos policiales. Contar con cuerpos policiales certificados Capacitar a los pobladores en acciones de emergencia	Aumentar la proporción de población orientada y segura gracias a una policía efectiva, eficiente y bien equipada y preparada en su municipio	Contribuir al derecho a una vida segura y tranquila para los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo.



4.3.9 Construcción de indicadores y medios de verificación

Nivel de la MIR:

Propiedades	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE	ACTIVIDAD
Objetivo	Propiciar que nuestros habitantes accedan a un ambiente seguro y con garantía de ser atendido con capacidad y buen manejo para recuperar su tranquilidad ODS 16, meta 1.1 Cantidad de incidentes de protección civil	Orientar a los habitantes para el adecuado manejo de situaciones de seguridad	Integrar a los ciudadanos en el esfuerzo por capacitarse para situaciones de seguridad ciudadana	Ofrecer pláticas de orientación y capacitación ciudadana para situaciones de seguridad Equipar a los elementos de seguridad Certificar y capacitar a los elementos de seguridad Capacitar a los habitantes para situaciones de emergencia civil
Nombre del Indicador	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. (ind 16.1.1) Cantidad de incidentes de Protección Civil	Incidencia de delitos en el municipio Incidencia de homicidios en el Municipio	Comités de Atención a Problemas de Seguridad Comités de Atención a la Protección Civil	Cantidad de pláticas de orientación a habitantes Cantidad de ciudadanos orientados Cantidad acciones de equipamiento tecnológico armamento e indumentaria de elementos de seguridad Cantidad de Elementos Certificados Cantidad de pláticas de protección



				ciudadana Cantidad de habitantes orientes sobre protección ciudadana Cantidad de vehículos adquiridos
Método de Cálculo	Pob total(PT) Incidencia de actos de violencia (IAV) Proporción de incidencia de actos de violencia en la población PIAVP= (IAV/PT)*100 Proporción de incidentes de protección civil ciudadana	Pob total(PT) Incidencia de delitos ID Proporción de incidencia de delitos en la población PPIDP= (ID/PT)*100		
Periodicidad	Anual Mensual	Anual	biAnual	biAnual Anual
Línea base	No se tiene	No se tiene	No se tiene aún el valor de partida	No se tiene aún el dato de donde partimos
Meta				
Tendencia	5% anual	5% anual	50% bianual	25% anual Sin tendencia
Medio de Verificación	Registro después de acciones	Registro después de acciones	Registro después de acciones	Registro después de acciones



4.4 Eje 4 Gobierno transparente, eficaz, eficiente y amigo

Eje 4	Proveer a nuestros habitantes el derecho a contar con elementos y conocimiento de cómo opera la Gestión de su Municipio, accediendo y participando formalmente en comités para llevar a la eficacia, eficiencia y un entorno amigable y de buen trato al ciudadano.
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Meta(s)	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
Indicador(es)	16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. 16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad. 16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.



4.4.1 Identificación de actores

Actor	Conocimiento del tema
Autoridad Nacional	Provee los fondos principales para los Municipios
Autoridad Estatal	Canaliza los recursos y regula el accionar Municipal
Autoridad Municipal	Es quien está promoviendo las acciones encaminadas a políticas públicas para lograr los objetivos planteados.
Sociedad Civil	Es el objetivo principal a recibir los beneficios de las diferentes estrategias que se proponen.

4.4.2 Planteamiento del Problema

“Vulneración al derecho a contar con un gobierno transparente, eficaz, eficiente y que promueva el buen servicio y trato al ciudadano para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver.”

4.4.3 Árbol de problemas

E		La población no cuenta con las facilidades suficientes de acceso a la información.
F		Se hace un ejercicio apresurado ante el vencimiento del plazo de ejercicio de fondos por no tener un seguimiento del manejo del presupuesto
E		
C		Las rectificaciones deben llevar a regularizar la situación legal de cada persona el municipio, estado y país.
T		
O		Ofrecer un registro civil eficaz y promotor de la obtención de las figuras legales para los pobladores del municipio.
S		
“Vulneración al derecho a contar con un gobierno transparente, eficaz, eficiente y que promueva el buen servicio y trato al ciudadano para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver.”		
C		Una parte de la población aún tarda o no se interesa en hacer uso de derecho a registrarse y asentar sus acciones desde el nacimiento hasta el casamiento principalmente ante la autoridad.
A		
U		El deficiente registro del siglo pasado dificulta los trámites de orden legal con las condiciones o requerimientos actuales por parte de la oficialía y autoridad.
S		
A		No se controla el puntual ejercicio del presupuesto
S		Existe la unidad de transparencia en la estructura municipal, sin embargo, su oferta de información al público no es suficiente.



4.4.4 Objetivo

“Proveer a nuestros habitantes el derecho a contar con elementos y conocimiento de cómo opera la Gestión de su Municipio, accediendo y participando formalmente en comités para llevar a la eficacia, eficiencia y un entorno amigable y de buen trato al ciudadano”.

4.4.5 Árbol de objetivos

E F E C T O S		Ciudadano informado puntualmente de la operación del Ayuntamiento.
		Se puede medir y ejercer de mejor manera y en tiempo y forma el ejercicio de presupuesto.
		Si la población se siente atendida con eficiencia se multiplicará la invitación para atender su situación legal en el Municipio y el País.
“Proveer a nuestros habitantes el derecho a contar con elementos y conocimiento de cómo opera la Gestión de su Municipio, accediendo y participando formalmente en comités para llevar a la eficacia, eficiencia y un entorno amigable y de buen trato al ciudadano”.		
A C T I V O		Contar con una oficina de registro civil eficaz y eficiente que además promueva la legalización de la personalidad jurídica de cada habitante.
		Llevar un registro y monitoreo del ejercicio del presupuesto establecido en cada año de ejercicio
		Registrar en la plataforma correspondiente la información para su disponible acceso por parte de la ciudadanía cuando ésta le demande

4.4.6 Relación de Objetivo con Agenda 2030 en base a ODS y metas

Objetivo	“Proveer a nuestros habitantes el derecho a contar con elementos y conocimiento de cómo opera la Gestión de su Municipio, accediendo y participando formalmente en comités para llevar a la eficacia, eficiencia y un entorno amigable y de buen trato al ciudadano”.	
ODS		ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Metas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para	



	todos, en particular mediante el registro de nacimientos. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
--	---

4.4.7 Cuadro de estrategias

EJE 4	GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE Y AMIGO	
“Proveer a nuestros habitantes el derecho a contar con elementos y conocimiento de cómo opera la Gestión de su Municipio, accediendo y participando formalmente en comités para llevar a la eficacia, eficiencia y un entorno amigable y de buen trato al ciudadano”.		
FINES	El pueblo de Ixhuatlancillo cuente con atención esmerada y eficiente en el tema de registro civil.	
	Los habitantes del Municipio cuenten con asistencia y respaldo en caso de trámites de orden legal o jurídico.	
	Que los ciudadanos de Ixhuatlancillo sean parte del proceso de gestión siendo informados oportunamente de las acciones y acontecimientos en el H. Ayuntamiento.	
	Que los pobladores del Municipio tengan acceso a la información de la Gestión Municipal.	
PROPÓSITO	Lograr la certeza legal y jurídica de los ciudadanos del Municipio de Ixhuatlancillo.	
	Ofrecer el acceso a la información de la Gestión Municipal por medios adecuados para que la población esté enterada de los movimientos más importantes del proceso de Gestión.	
ESTRATEGIA	4.1.	Promover los servicios de la oficina de registro civil para mejorar el estado de regularización de personas en su situación legal en este país.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	4.1.1	Campaña de promoción de servicios de la oficina de registro civil en el municipio.



	4.1.2	Campaña de Matrimonios colectivos en Febrero y Julio de cada año.
ESTRATEGIA	4.2	Promoción y efectividad en la asistencia y solución de temas jurídicos del y con la participación del municipio.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	4.2.1	Programa de seguimiento a los servicios jurídicos
ESTRATEGIA	4.3	Publicar los registros y operaciones más importantes del Ayuntamiento para que la población tenga acceso a la misma de manera pronta y expedita.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	4.3.1	Acción de la unidad de transparencia municipal.
ESTRATEGIA	4.4	Seguimiento del comportamiento del ejercicio de presupuesto de cada ejercicio de la gestión.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	4.4.1	Generación mensual de indicadores de las operaciones administrativas más importantes del Ayuntamiento.

4.4.7.3 Ejes transversales en el eje 4.

EJE TRANSVERSAL 1	INCLUSIÓN CIUDADANA	
“Propiciar la participación ciudadana en la preparación, acción y evaluación de las acciones del gobierno municipal”		
FINES	La población de Ixhuatlancillo, Ver participa activamente en los programas propuestos por el H. Ayuntamiento.	
PROPÓSITO	Lograr incorporar a los habitantes de Ixhuatlancillo en programas y actividades encaminados al bienestar público.	
ESTRATEGIA	T 1.1	Desarrollo de programas que vinculen al Ayuntamiento con los ciudadanos en actividades que promuevan la interacción y el beneficio de los



		habitantes
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	T 1.1.4	Consulta ciudadana de preparación del plan municipal de desarrollo.
	T 1.1.5	Integración de comités ciudadanos diversos para participar en diferentes aspectos de la gestión municipal.
	T 1.1.6	Espejeo de calidad con los ciudadanos respecto al desempeño de la gestión municipal.
	T 1.1.7	Traducción de materiales diversos que se publican con información del Ayuntamiento y su operación tanto en español como en la lengua náhuatl.

EJE TRANSVERSAL 2	MEDIO AMBIENTE	
“Propiciar la participación ciudadana en la preparación, acción y evaluación de las acciones del gobierno municipal”		
FINES	La población de Ixhuatlancillo, Ver cuida el medio ambiente en su entorno privado y público dentro del Municipio.	
PROPÓSITO	Lograr concientizar a los ciudadanos de la importancia de cuidar el medio ambiente y que apoyen acciones en pro de su preservación	
ESTRATEGIA	T 2.1	Desarrollo de programas que coadyuven al cuidado del medio ambiente
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	T 2.1.6	Programa “tu gobierno amigo” de atención ciudadana a inquietudes y necesidades manifestadas ante la presidencia y el cuerpo de ediles.



EJE TRANSVERSAL 3	IGUALDAD DE GÉNERO	
“Propiciar la igualdad en oportunidades y apoyo para el desarrollo de las mujeres en su contexto municipal y su posible escala a otras latitudes”		
FINES	Las mujeres de Ixhuatlancillo, Ver tienen las mismas oportunidades que los caballeros en todos los ámbitos de desarrollo, convivencia y de trabajo dentro del Municipio.	
PROPÓSITO	Lograr equilibrar la inclusión de mujeres en cargos y actividades que habitualmente se han destinado a personas del sexo opuesto, con favoritismos mal fundados y que actualmente ya carecen de vigencia.	
ESTRATEGIA	T 3.1	Incluir dentro del personal de las diferentes direcciones de este eje del ayuntamiento a mujeres.
ACTIVIDADES	Líneas de acción y/o programas	
	T 3.1.4	Programa de equidad de género para personal del Ayuntamiento de Ixhuatlancillo en el eje en cuestión.

4.4.8 Construcción de la teoría del cambio

Acciones o actividades	Medios o componentes	Resultado esperado o positivo	Impacto o fin
Ofrecer servicios eficientes de la oficina de registro civil. Ofrecer certeza jurídica al Ayuntamiento y sus pobladores. Ofrecer acceso a la información de manera fácil, práctica y expedita a los pobladores.	Difusión y eficiencia de los servicios del registro civil. Eficiencia en actividades de orden jurídico del Ayuntamiento. Publicación de operaciones del Ayuntamiento para conocimiento de los pobladores del municipio.	Población satisfecha con el trabajo de servicio público de su Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Ver.	Contribuir al derecho de los ciudadanos del acceso a la información, seguimiento, servicio y buen trato por los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo.



4.4.9 Construcción de indicadores y medios de verificación

Nivel de la MIR:

Propiedades	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE	ACTIVIDAD
Objetivo	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Población informada, atendida y bien tratada por la Gestión Municipal	Difusión y eficiencia de los servicios del registro civil.	Servicios de oficialía de Registro Civil al ciudadano
	ODS 16, metas 16.6, 16.9, 16.10, 16.b		Eficiencia en actividades de orden jurídico del Ayuntamiento. Publicación de operaciones del Ayuntamiento para conocimiento de los pobladores del municipio.	Servicios de Secretaría del Ayuntamiento al Ciudadano Cumplimiento de obligaciones y acciones Ley 316 sobre datos personales Contribuir para que la ciudadanía tenga acceso a la información mediante medios digitales Capacitación de servidores públicos en clasificación de archivo Acciones de creación de la normatividad aplicable a fin de impulsar el resguardo de la información Contestaciones de solicitudes de información
Nombre del Indicador	16.6.1 Gastos primarios del		Cantidad de Juicios Atendidos	Cant de Registros de



	gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) (ind 16.6.1)		Cantidad de Demandas Atendidas	Nacimiento Oportunos 0 a 6 meses
			Cantidad de Denuncias Atendidas	Cant Reg Nacimientos 0 a 1 año
			Cant de Contestación de Amparos	Cant Reg Nacimientos 1 a 2 años
	Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. (ind 16.6.2)		Cant de Contestación de Oficios	Cant Reg Nacimientos 2 a 3 años
	Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad. (ind 16.9.1)		Cant de Contestación de Derechos Humanos	Cant Reg Nacimientos 3 a 4 años
			Cant de Desahogo de Audiencias	Cant Reg Nacimientos 4 a 5 años
			Cant de Promoción de Juicios a favor del Ayuntamiento	Cant Reg Nacimientos 6 a 15 años
	Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos. (ind 16.b.1)		Cant de Apoyos a Directores en temas jurídicos	Cant Reg Nacimientos Mayores 15 años
			Cant de Asesorías Jurídicas gratuitas a Ciudadanos	Cant Matrimonios
			Cant Actos de Enlace por Situaciones de Comandancia	Cant Divorcios Admvs
			Cant de Contestaciones a solicitudes ciudadanas de Transparencia	Cant Divorcios Judiciales
				Cant Defunciones
				Cant Traslados
				Cant Reconocimiento de Hijos
				Cant Copias



			Cant de Participación en gestión y elaboración de Reglamentos	Certificadas
				Cant Rectificaciones Admvas
				Cant Rectificaciones Jurídicas
				Cant Reglamentos Promovidos
				Cant Atención Ciudadana Gobernación
				Cant Comités Realizados
				Cant Constancias de Identidad Ciudadana
				Cant Constancias de Residencia
				Cant Certificación de Contratos
				Cant Actas de Cabildo
				Cant Actas de Constitución de Calles
				Porcentaje de cumplimiento en materia de datos personales
				Porcentaje de información cargada en la PNT



				Porcentaje de información cargada en la Plataforma Modelo Porcentaje de personal capacitado en materia de clasificación de archivos Porcentaje de acciones que promueven la creación de normas de resguardo de información Porcentaje de contestación de solicitudes de información
Método de Cálculo	Presupuesto Total (PT) Presupuesto ejercido (PE) Proporción de Presupuesto Ejercido PPE= (PE/PT)*100			Porcentaje de cumplimiento en materia de datos personales PCMDP= (Número de obligaciones ejecutadas por el sujeto obligado / Número de obligaciones y acciones previstas en Ley 316)*100 Porcentaje de información cargada en la PNT PICPNT= (Total Fracciones del sujeto obligado / total fracciones cargadas al



				sistema)*100 Porcentaje de información cargada en la Plataforma Modelo PICPM= (Total fracciones del sujeto obligado / total de fracciones cargadas al sistema)*100 Porcentaje de personal capacitado en materia de clasificación de archivos PPCMCA= (Número de personal / número de personal capacitado programdo)*100 Porcentaje de acciones que promueven la creación de normas de resguardo de información PAPCNRI= (Acciones realizadas para la creación de normatividad aplicable / acciones programadas para la creación de normatividad aplicable)*100 Porcentaje de contestación de solicitudes de
--	--	--	--	---



				información PCSI= (Total de solicitud de información atendidas / total de solicitudes de información solicitada)*100
Periodicidad	Anual Mensual	Anual	Mensual	Mensual Mensual
Línea base	No se tiene	No se tiene	No se tiene aún el valor de partida	No se tiene aún el dato de donde partimos
Meta	100%			
Tendencia		5% anual		Sin tendencia
Medio de Verificación	Registro después de acciones	Registro después de acciones	Registro después de acciones	Registro después de acciones



5. Cuadro de presupuesto estimado en 4 años por Eje y Estrategia

EJE 1 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA		
“Garantizar el acceso a servicios públicos e infraestructura urbana de calidad y en grado suficiente para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver.”		
# E	ESTRATEGIA	PRESUPUESTO 2022-2025
1.1	Gestionar la autorización de 4 pozos para la extracción de agua y llevar a cabo su construcción, reparar la totalidad de las fugas en la red de distribución e implementar un programa de mantenimiento efectivo para la infraestructura hidráulica	\$7'500,000
1.2	Comprar un camión recolector de basura nuevo que tenga continuidad operativa diaria y un mantenimiento periódico programado	\$3'000,000
1.3	Integrar una cuadrilla basta de elementos para el mantenimiento de parques y jardines junto con un programa de participación ciudadana para hacerlo	\$500,000
1.4	Pactar con un Ayuntamiento cercano el poder botar la basura a un costo accesible	\$4'800,000
1.5	Conformar un programa de obras que integre lo más apremiante de acuerdo al diagnóstico realizado en materia de alumbrado público y calles	desglosado parte de abajo
1.5.1	Programa de Obras 2022-2025	\$132'500,000
1.5.2	Programa operativo de alumbrado	\$4'000,000
1.5.3	Programa operativo de Agua Potable	\$600,000
	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO EJE 1	\$152'900,000



EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL		
“Propiciar que nuestros habitantes accedan a una vida digna a través de la implementación del modelo de desarrollo basado en sus tres dimensiones como son la economía, el desarrollo social, el cuidado del medio ambiente y un adecuado desarrollo territorial”.		
# E	ESTRATEGIA	PRESUPUESTO 2022-2025
2.1	Promover la participación ciudadana en la aplicación de faenas para cambiar el aspecto de la ciudad y su sostenimiento, apoyando con recursos de programas federales y personal del Municipio buscando “cambiar la cara al Municipio” y con un buen programa de difusión y marketing promover la visita de turistas con el consecuente beneficio de activar la economía de los pobladores de Ixhuatlancillo.	\$250,000
2.2	Ofrecer programas federales para el fomento a la agricultura y ganadería en el Municipio.	\$480,000
2.3	Ofrecer programas para la atención, orientación y educación en temas familiares.	\$360,000
2.4	Crear campañas de salud para la detección, tratamiento pero principalmente para la prevención de enfermedades en la población.	\$380,000
2.5	Restaurar, mantener e incrementar los espacios de recreación y actividades deportivas del Municipio.	\$400,000
2.6	Implementar acciones en favor de la regularización y el ordenamiento de predios en el Municipio.	\$320,000
2.7	Mejora de viviendas para sectores altamente vulnerables	En Ppto. Obras Públicas
2.8	Operación de la Escuela de iniciación artística asociada al INBA	\$230,000
2.9	Programa de desarrollo familiar para armonizar la convivencia entre integrantes en el hogar.	\$280,000
	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO EJE 2	\$2'700,000



EJE 3	SEGURIDAD CIUDADANA	
“Propiciar que nuestros habitantes accedan a un ambiente seguro y con garantía de ser atendido con capacidad y buen manejo para recuperar su tranquilidad”.		
# E	ESTRATEGIA	PRESUPUESTO 2022-2025
3.1	Promover la pláticas de orientación y capacitación a la población desde niños, jóvenes hasta adultos para crear conciencia en ellos de los riesgos a que se exponen diariamente y que sepan conducirse de la mejor manera posible ante situaciones que se les presenten. Apoyarse con programas y recursos de las dependencias estatales y federales correspondientes. En el presente por supuesto aplicar la ley.	\$480,000
3.2	Lograr el equipamiento tecnológico, de armamento, 2 vehículos, uniformes y accesorios para que el elemento de seguridad actúe seguro.	\$2’500,000
3.3	Certificar Cuit y capacitar al elemento de seguridad para que su actuación sea con solvencia a las situaciones que se le presenten.	\$150,000
3.4	Ofrecer pláticas y orientación en prevención y acción para situaciones de emergencia y siniestros en casa	\$220,000
T 3.2	Orientar y dar a conocer los derechos humanos y jurídicos a que tiene derecho la mujer para abatir el maltrato y discriminación que es objeto, así también buscar su autonomía económica	\$220,000
	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO EJE 3	\$3’570,000



EJE 4	GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE Y AMIGO	
“Proveer a nuestros habitantes el derecho a contar con elementos y conocimiento de cómo opera la Gestión de su Municipio, accediendo y participando formalmente en comités para llevar a la eficacia, eficiencia y un entorno amigable y de buen trato al ciudadano”.		
# E	ESTRATEGIA	PRESUPUESTO 2022-2025
4.1	Promover los servicios de la oficina de registro civil para mejorar el estado de regularización de personas en su situación legal en este país.	\$20,000
4.2	Promoción y efectividad en la asistencia y solución de temas jurídicos del y con la participación del municipio.	\$25,000
4.3	Publicar los registros y operaciones más importantes del Ayuntamiento para que la población tenga acceso a la misma de manera pronta y expedita.	\$120,000
4.4	Seguimiento del comportamiento del ejercicio de presupuesto de cada ejercicio de la gestión.	\$80,000
	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO EJE 4	\$245,000



6. Cuadro de monitoreo y evaluación por Eje

EJE 1 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA												
“Garantizar el acceso a servicios públicos e infraestructura urbana de calidad y en grado suficiente para todos los habitantes del Municipio de Ixhuatlancillo, Ver.”												
R E S P	#	Indicador	Línea base	2022		2023		2024		2025		Meta
				Valor	%Av	Valor	%Av	Valor	%Av	Valor	%Av	
D I R E C C I O N D E O B R A S P U B L I C A S	1	Proporción de la población con Agua										
	2	Proporción de la población que no tiene acceso al agua										
	3	Proporción de la población que no tiene red de distribución										
	4	Proporción de avance en pozos nuevos										4
	5	Cantidad de fugas reparadas										
	6	Proporción de población con Pavimento y Banquetas										
	7	Proporción de población con servicio de Red Eléctrica y Alumbrado										
	8	Proporción de población con servicio de Drenaje										
	9	Cantidad de Registros Atendidos en Mantenimiento										
	10	Cantidad de Registros de Agua Nuevos										



	11	Proporción de Calles Pavimentadas									
	12	Proporción de Calles Iluminadas									
A G U A P O T A B L E	13	Cantidad de viajes con agua en pipa									
	14	Cantidad de Válvulas Manipuladas (Tandeo)									280
	15	Cantidad de Movimientos de Bombas									192
	16	Cantidad de Reportes Ciudadanos Atendidos									0
L I M P I A	17	Proporción de Desechos Manejados Adecuadamente por Mes									100 %
A L U M B R A D O	18	Cantidad de Lámparas reparadas									
	19	Cantidad de Lámparas nuevas									
	20	Cant de Lámparas de vapor reemplazadas por LED									
	21	Cant de Reparaciones a infraestructura de alumbrado									



EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

“Propiciar que nuestros habitantes accedan a una vida digna a través de la implementación del modelo de desarrollo basado en sus tres dimensiones como son la economía, el desarrollo social, el cuidado del medio ambiente y un adecuado desarrollo territorial”.

R E S P	#	Indicador	Línea base	2022		2023		2024		2025		Meta
				Valor	%Av	Valor	%Av	Valor	%Av	Valor	%Av	
G O B E R N A C I O N	1	Proporción de propietarios regulares (PPR)										
	2	Proporción de Población en Situación de Pobreza										
	3	Proporción de Población en Situación de Pobreza Extrema										
	4	Cantidad de Comités de Atención a Problemas Familiares Creados										
D I F	5	Cantidad de Campañas de Salud Promovidas										
O B R A S	6	Cantidad de Áreas de Recreo y Deportivas Restauradas										3
P U B L I C A S	7	Cantidad de Áreas de Recreo y Deportivas Creadas o Nuevas										2
F O M. A G	8	Cantidad de Proyectos Productivos Gestionados										



R O P												
D I F	9	Cantidad de Población beneficiada Programas o Ferias de Salud										
C O M E R C I O	10	Cantidad de Comercios Regularizados										
	11	Cantidad de Comercios Empadronados										
	12	Cant Asesorías a Comercios										600
	13	Cursos de Crecimiento Económico										12
	14	Cant de Empleos Generados										
O. P.	15	Mercado de Artesanías										1
C O M U D E	16	Cantidad de Personas Participando en Actividades de Recreo o Deporte										200
P A R Q U E S	17	Cantidad de Árboles y Plantas Plantados										600
C A T A S T R O	18	Cantidad de Predios Regularizados										2400
	19	Cantidad de Predios Ordenados										2500



C O M U D E	20	Cant Torneos Iniciados									12
	21	Cant Equipos deportivos									120
	22	Cant de Deportistas Compitiendo									1200
	23	Cant Participantes Entrenando									200
	24	Cant Pláticas de Orientación a Deportista									12
	25	Cant Acciones de Fomento Deportivo									20
	26	Cant Cursos para Fomento de Proyectos									15
F O M E N T O A G R O P E C U A R I O	27	Cant Personas Capacitadas para Proyectos									300
	28	Cant Proyectos Sembrados									4
	29	Cant Personas Beneficiadas por Proyectos Económicos									3200
	30	Monto de Apoyo Gestionado									\$1'0 80,0 00
	31	Cant de Programas de Apoyo y Fomento a la Economía									5
	32	Proporción de superficie agrícola con agricultura productiva y									



		sostenible										
O B R A S P.	33	Cant Viviendas de personas Vulnerables Mejoradas										40
E D U C A C I O N	34	Cant Personas en Rehabilitació n Emocional por Adicciones										
	35	Cant Personas en Capacit de Desarrollo de Habilidades Terapéuticas por Probl Familiares										
	36	Cant Personas Participando en Actividades para Alejarse de Entornos No Conveniente s										
	37	Cantidad de Eventos de Recreación Familiar Promovidos										
	38	Cantidad de Personas participando en Eventos de Recreación Familiar										
	39	Cantidad de Pláticas de difusión y promoción de programas										
	40	Cantidad de Personas participando										



E D U C A C I O N		en Pláticas de difusión y promoción										
	41	Cantidad Eventos de Participación con Escuelas										
	42	Cantidad Eventos de Participación con Escuelas										
	43	Cantidad de Estudiantes Participando										
I N S T I T U T O D E L A M U J E R	44	Cantidad pláticas de orientación a mujeres									24	
	45	Cantidad de mujeres orientadas									360	
	46	Cantidad de Asesorías jurídicas a mujeres									2000	
	47	Cantidad de pláticas sobre sexualidad y equidad de género para mujeres Cantidad de Talleres de oficio ofrecidos									8	
	48	Cantidad de mujeres capacitadas en oficio									240	
E S C U E L A D E	49	Cantidad de talleres de arte y cultura en oferta										
	50	Cantidad de niños y jóvenes participando en talleres de arte y cultura										



I N I C I A C I O N A R T I S T I C A I N B A	51	Cantidad de niños y jóvenes discapacitados participando en talleres de arte y cultura									
	52	Cantidad de generaciones egresadas de talleres de arte y cultura									
	53	Cantidad de niños y jóvenes egresados de talleres de arte y cultura									
	54	Cantidad de niños y jóvenes discapacitados egresados de talleres de arte y cultura									
	55	Cantidad de horas de talleres de arte y cultura realizadas									
P R O C U R A D U R I A D E P R O T E C T I O N	56	Cantidad de Personas asesoradas y auxiliadas en derechos de protección a menores									600
	57	Cantidad de Personas atendidas psicológicamente por problemas familiares									200
	58	Cantidad de Adulto Mayor asistido por problemas familiares									400
	59	Cantidad de									200



I Ñ Y A D O L		Familias asistidas por problemas de desintegración familiar										
---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EJE 3 SEGURIDAD CIUDADANA

“Propiciar que nuestros habitantes accedan a un ambiente seguro y con garantía de ser atendido con capacidad y buen manejo para recuperar su tranquilidad”.

R E S P	#	Indicador	Línea base	2022		2023		2024		2025		Meta
				Valor	%Av	Valor	%Av	Valor	%Av	Valor	%Av	
S E G U R I D A D P U B L I C A M U N I C	1	Proporción de incidencia de actos de violencia en la población										
	2	Incidencia de delitos en el municipio										
	3	Incidencia de homicidios en el Municipio										
	4	Comités de Atención a Problemas de Seguridad										1
	5	Cantidad de pláticas de orientación a habitantes										
	6	Cantidad de										



I P A L		ciudadanos orientados										
	7	Cantidad acciones de equipamiento o tecnológico armamento e indumentaria de elementos de seguridad										
	8	Cantidad de Elementos Certificados									32	
P R O T E C C I O N C I V I L	9	Proporción de incidentes de protección civil ciudadana										
	10	Comités de Atención a la Protección Civil										
	11	Cantidad de pláticas de protección ciudadana										
	12	Cantidad de habitantes orientados sobre protección ciudadana										
S E G	13	Cantidad de vehículos adquiridos									2	



EJE 4 GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE Y AMIGO

“Proveer a nuestros habitantes el derecho a contar con elementos y conocimiento de cómo opera la Gestión de su Municipio, accediendo y participando formalmente en comités para llevar a la eficacia, eficiencia y un entorno amigable y de buen trato al ciudadano”.

	#	Indicador	Línea base	2022		2023		2024		2025		Meta
				Valor	%Av	Valor	%Av	Valor	%Av	Valor	%Av	
J U R I D I C O	1	Cantidad de Juicios Atendidos										
	2	Cantidad de Demandas Atendidas										
	3	Cantidad de Denuncias Atendidas										
	4	Cant de Contestación de AmparoS										1
	5	Cant de Contestación de Oficios										
	6	Cant de Contestación de Derechos Humanos										
	7	Cant de Desahogo de Audiencias										
	8	Cant de Promoción de Juicios a favor del Ayuntamiento										
	9	Cant de Apoyos a Directores en temas jurídicos										
	10	Cant de										



J U R I D I C O		Asesorías Jurídicas gratuitas a Ciudadanos										
	11	Cant Actos de Enlace por Situaciones de Comandancia										
	12	Cant de Contestaciones a solicitudes ciudadanas de Transparencia										
	13	Cant de Participación en gestión y elaboración de Reglamentos										
R E G I S T R O C I V I L	14	Cant de Registros de Nacimiento Oportunos 0 a 6 meses										
	15	Cant Reg Nacimientos 0 a 1 año										
	16	Cant Reg Nacimientos 1 a 2 años										
	17	Cant Reg Nacimientos 2 a 3 años										
	18	Cant Reg Nacimientos 3 a 4 años										
	19	Cant Reg Nacimientos 4 a 5 años										
	20	Cant Reg Nacimientos 6 a 15 años										
	21	Cant Reg Nacimientos										



R E G I S T R O C I V I L		Mayores 15 años											
	22	Cant Matrimonios											
	23	Cant Divorcios Admvs											
	24	Cant divorcios Judiciales											
	25	Cant Defunciones											
	26	Cant Traslados											
	27	Cant Traslados Cant Reconocimie nto de Hijos											
	28	Cant Copias Certificadas											
	29	Cant Rectificacion es Admvas											
	30	Cant Rectificacion es Jurídicas											
S E C R E T A R I O D E L A Y U N T A	31	Cant Reglamentos Promovidos											
	32	Cant Atención Ciudadana Gobernación											
	33	Cant Comités Realizados											
	34	Cant Constancias de Identidad Ciudadana											
	35	Cant Constancias de Residencia											
	36	Cant											



M I E N T O		Certificación de Contratos										
	37	Cant Actas de Cabildo										
	38	Cant Actas de Constitución de Calles										
U N I D A D D E T R A S P A R E N C I A	39	Porcentaje de cumplimiento o en materia de datos personales										
	40	Porcentaje de información cargada en la PNT										
	41	Porcentaje de información cargada en la Plataforma Modelo										
	42	Porcentaje de personal capacitado en materia de clasificación de archivos										
	43	Porcentaje de acciones que promueven la creación de normas de resguardo de información										
	44	Porcentaje de contestación de solicitudes de información										



7. Resumen de programas e indicadores por Eje

#	EJE	PROGRAMAS	FINES	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES
1	SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA	6	3	9	16	21
2	DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL	19	10	9	3	59
3	SEGURIDAD CIUDADANA	6	4	4	3	13
4	GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE Y AMIGO	2	4	4	4	44
TOTALES		33	21	26	26	137

Respecto a otros servicios como el pavimento, drenaje, red eléctrica y alumbrado se proyecta a 2025 tener los avances mostrados en la imagen en color magenta.

[illegible]



Conclusiones

Como equipo de trabajo, aplicar la metodología de marco lógico en toda su extensión ha permitido convencernos de lo recomendable que es, se pretende que el presente trabajo con su marco de indicadores posibilite un seguimiento puntual de cada una de las áreas del H. Ayuntamiento con el seguimiento de sus indicadores con una periodicidad mensual permitirá que la gestión por resultados sea un éxito en lo individual y por supuesto en lo colectivo como órgano de gobierno.

Por nuestra parte, categóricamente manifestamos que sí usaremos el plan como una medida de monitoreo, seguimiento y control de la gestión municipal, buscando resultados satisfactorios para nuestros ciudadanos y gobierno. Ese es nuestro compromiso.

Referencias

(Agenda 2030, s/f)

Agenda 2030. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 8 de marzo de 2022, de <https://www.gob.mx/agenda2030>

(el Caribe, s/f)

el Caribe, C. E. P. A. L. y. (s/f). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Cepal.org. Recuperado el 8 de marzo de 2022, de <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

(Objetivos de Desarrollo Sostenible, s/f)

Objetivos de Desarrollo Sostenible. (s/f). UNDP. Recuperado el 8 de marzo de 2022, de <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/sustainable-development-goals.html> y curso “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”